



Comisión Estatal para la
Atención y Protección de
los Periodistas

INFORME SEMESTRAL

ENERO - JUNIO 2022

Informe Semestral elaborado por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas

Secretario Ejecutivo

Israel Hernández Sosa

Enlace del Pleno de la Comisión

María Guadalupe Alfaro Ruedas

Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata

José Manuel Hernández Medellín

Unidad de Monitoreo y Prevención

Armando Ramos Álvarez

Unidad de Género

Ana Aurora Reyes Grohmann

Unidad de Transparencia

Idalia Hernández Gómez

Unidad Coordinadora de Archivos

Eder Iván Martínez Delgado

Dirección de Atención y Protección

Antonio López García

Proyectistas

Karina Cuevas Luna

Lucía Hianagy Cruz Soto



Netzach Atzilut Zetina González

Departamento de Capacitación y Vinculación

Guadalupe Cecilia Sánchez Domínguez

Departamento de Atención y Gestión

Rafaela Sayago Carballo

Departamento de Tecnologías

Ángel Mexicano Fuentes

Dirección de Administración

Luis Fernando Reyes Rocha

Departamento de Recursos Financieros

Ángel Zamael Benítez Peralta

Departamento de Recursos Humanos

Irma Mesa Cárcamo

Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

Flor del Rosario Méndez Salazar

Dirección Jurídica

Rubiel Bladimir Ramírez Ronquillo

Luis Jorge Mendoza Martínez

Yoniza López Castillo

Contraloría Interna

Mariano Alvarado Martínez

Presentación

En términos de la fracción XVII del artículo 36 del Reglamento Interior, se rinde el presente informe semestral, correspondiente a los primeros 180 días del ejercicio 2022, el segundo año de la administración 2020-2024 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas (CEAPP).

La Comisión es un Organismo Constitucional Autónomo del Estado de Veracruz, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía técnica, presupuestal y de gestión, responsable de atender y proteger la integridad de los periodistas, así como de promover las condiciones para el libre ejercicio de la profesión del periodismo, con pleno respeto al derecho a la información y a la libertad de expresión.

Desde el 21 de diciembre del 2020, esta institución entró en un proceso de **renovación** y transformación, en su composición y su normativa, lo que ha permitido alcanzar más y mejores **resultados tangibles** para el gremio periodístico mediante una gestión más eficiente.

Como parte de esos cambios, en el primer semestre del 2022 se realizó una **reforma** a la **Estructura Orgánica** de la Comisión y se instrumentaron los cambios correspondientes en el **Reglamento Interior** que rige a la institución, lo cual permitió la creación de dos nuevas unidades y un departamento: la **Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata**; la **Unidad de Monitoreo y Prevención**, así como el **Departamento de Gestión y Atención**, cuyas funciones se describen más adelante. Las primeras dos dependen directamente de la Secretaría Ejecutiva, mientras que la última se encuentra adscrita a la **Dirección de Atención y Protección**, antes denominada Dirección de Procesos. Lo anterior, sin que ello obligara a recurrir a una carga mayor en el gasto correspondiente al apartado de servicios personales.

Adicionalmente, las modificaciones dieron pie a que el Departamento de Monitoreo y Difusión se convirtiera en el **Departamento de Capacitación y Vinculación**. En tanto, la **Unidad de Género** dejó de ser un área de carácter honorífico y ya cuenta con una titular de tiempo completo, mientras que la Unidad de Archivos pasó a ser la Unidad Coordinadora de Archivos.

Una de las apuestas más importantes del primer semestre fue el diseño del Programa Estratégico de Libertad de Expresión, cuya implementación se llevará a cabo en la segunda mitad del 2022.

Al margen de los proyectos de reforma y de los programas especiales, la Comisión mantuvo una dinámica preventiva en la atención a los comunicadores en posible situación de riesgo, de tal forma que durante los primeros seis meses del 2022, por ejemplo, se cubrió el 70 por ciento de la proyección de periodistas incorporados al Programa Preventivo y de Seguridad, por lo que la cifra en este rubro será mayor en comparación con el ejercicio 2021.

Los resultados se desglosan a continuación en este Informe Semestral y tienen como finalidad dejar constancia del trabajo que han realizado las diversas áreas que integran la Secretaría Ejecutiva.

ÍNDICE

Presentación	4
1.- SECRETARÍA EJECUTIVA.....	8
1.1.- Reuniones de trabajo con periodistas y organizaciones no gubernamentales	9
1.2.- Reuniones institucionales	11
1.3.- Convenios.....	13
1.4.- Comisiones y cobertura territorial	15
1.5.- Traslados para periodistas:.....	15
1.6.- Protocolo de Elecciones Extraordinarias.....	16
1.7.- Sesiones del pleno	17
1.8.- Programa Estratégico de Libertad de Expresión	17
1.9.- Reforma al Reglamento Interior y la Estructura de la Comisión	19
2.- UNIDADES DE LA COMISIÓN	19
2.1.- Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata.....	20
2.2.- Unidad de Monitoreo y Prevención.....	21
2.3.- Unidad de Transparencia	21
2.4.- Unidad de Género	26
2.5.- Unidad Coordinadora de Archivos	32
3.- DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN	34
3.1.- De los procedimientos ordinarios y extraordinarios de protección y del programa preventivo y de seguridad	36
3.2.- Del Procedimiento de Atención por una restricción ilegítima a la libertad de expresión	40
3.3.- Del Procedimiento de Atención para la Asignación de Recursos Económicos	41
3.4.- Gestiones.....	43
4.- CASOS DE ALTO IMPACTO	44
5.- DIRECCIÓN JURÍDICA	46
6.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	55
6.1.- Información Financiera.....	55
6.2.- Servicios personales	57
6.3.- De los Materiales y Suministros	59
6.4.- Servicios Generales.....	60
6.5.- Gasto de Ayuda Social	63



6.6.- Bienes muebles	64
6.7.- Del subcomité de adquisiciones, arrendamientos y enajenación de bienes muebles y servicios del ejercicio 2022	66
7.- PLENO DE LA COMISIÓN	67
8.- RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN DE RECURSOS	74
9.- CONCLUSIÓN	77

1.- SECRETARÍA EJECUTIVA

La Secretaría Ejecutiva es el órgano encargado de la dirección, operatividad y del funcionamiento de los diversos órganos, unidades y áreas de la Comisión de conformidad con lo dispuesto en la Ley; contando para tal fin con el personal de apoyo y asesoría necesario para el cumplimiento de sus funciones, de conformidad con la disponibilidad presupuestal.

Sus facultades se encuentran en el artículo 12 de la Ley 586 y en el artículo 36 del Reglamento Interior que rige a este Organismo Autónomo establece la rendición de un informe semestral de las actividades realizadas en el ejercicio de sus atribuciones.

Desde su toma de protesta en el H. Congreso del Estado junto con el Pleno de esta Comisión Estatal el 21 de diciembre del 2020, y hasta la fecha, su figura recae en el licenciado Israel Hernández Sosa, quien funge como representante legal, superior jerárquico, y es el servidor público facultado para el ejercicio del presupuesto, la firma de convenios y contratos, así como para el nombramiento y la remoción de funcionarios.

A pesar de lo anterior y durante los 10 años que está por cumplir este Organismo Autónomo, la Secretaría Ejecutiva -a diferencia del resto de las áreas como tal- careció de **indicadores** que permitieran evaluar su **desempeño** como parte de la propia CEAPP.

Por tal motivo, durante el ejercicio 2021 el personal dependiente de esta área trabajó en la elaboración de los mismos, sumando un total de 12 para el segundo año de la administración, los cuales se encuentran enfocados en dos rubros: **Atención y Protección a Periodistas**, así como **Desarrollo y Fortalecimiento Institucional**, según consta en el Programa Operativo Anual (POA) remitido a la Secretaría de Finanzas y Planeación (Sefiplan) del Estado y al H. Congreso del Estado para el ejercicio fiscal que está en desarrollo.

Bajo esa tesitura, se presentan las actividades más relevantes de esta Secretaría, sus unidades y direcciones que dependen directamente de la misma, respecto del primer semestre del 2022, así como los comparativos con el mismo periodo durante el 2021.

El informe comprende el papel de las nuevas unidades y departamentos dentro de la estructura de la institución, casos de alto impacto, protocolos y programas desarrollados a iniciativa de la Secretaría Ejecutiva, en términos de la Ley 586 y las **reformas** al nuevo **Reglamento Interior**.

1.1.- Reuniones de trabajo con periodistas y organizaciones no gubernamentales

En el primer semestre del 2022, esta Comisión, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, efectuó **13 reuniones** de trabajo **grupales, un 8.3 por ciento más que el año pasado**, con la participación de más de **100 reporteros** de diversas regiones de la entidad, ya sea para acercar los servicios de la institución a las regiones, como por medidas dictadas por este Organismo, en las que también participaron mandos de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), así como de policías municipales, principalmente en la ciudad de Xalapa.



Uno de los encuentros se llevó a cabo con la Asociación de Comunicadores de Veracruz (Acover); una visita inédita a la Radio comunitaria de **Huayacocotla**; una sesión de trabajo con periodistas de **Acayucan**; con reporteros de la fuente policíaca en Xalapa; con la nueva

directiva de la Asociación de Periodistas de **Coatzacoalcos** (APEC); con comunicadores de **Papantla, Córdoba, Orizaba, Pánuco, Cardel, Ixtaczoquitlán**, con integrantes de la **Sociedad Veracruzana de Caricaturistas** en la capital del Estado y periodistas que cubren nota roja en **Poza Rica**, en esta última vale la pena resaltar la participación de mandos de la SSP en la zona pozarricense y de Tihuatlán, en la que se generaron acuerdos de respeto y coordinación.





1.2.- Reuniones institucionales

La dinámica de vinculación de esta Comisión Estatal con otros organismos autónomos, dependencias, municipios, los Poderes del Estado y mecanismos se reforzó en el 2022. Tan solo del 1 de enero al 30 de junio, el Secretario Ejecutivo participó en **34 reuniones institucionales**, un 61 por ciento más que en el mismo lapso del 2021.



Estas sesiones de trabajo se llevaron a cabo con el Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal (Invedem), diputados locales de todas las fracciones, con el Gobernador del Estado, la Dirección de Cultura de Paz y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno, la Comisión Ejecutiva Atención a Víctimas (CEAV nacional), el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), el Centro de Justicia para las Mujeres (CEJUM), el Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS), la Secretaría de Gobierno (SEGOB), la Oficina de Programa de Gobierno (PROGOB), la Fiscalía General del Estado (FGE), la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), la Secretaría de Salud de Veracruz, la Secretaría del

Trabajo, Previsión Social y Productividad (STPSyP), la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas (CEEAIIV), el Colegio de Notarios y el Tribunal Estatal de Justicia



Administrativa de Veracruz (TEJAV), la Embajada de los Estados Unidos en México, los Mecanismos de Protección a Periodistas del Gobierno Federal, de la Ciudad y del Estado de México, así como con los ayuntamientos de Xalapa, Coatzacoalcos, Isla, Poza Rica, Tuxpan, Gutiérrez Zamora, Misantla, Córdoba, Ixtaczoquitlán, Boca del Río, Veracruz y Martínez de la Torre, por mencionar algunos.



La cifra de reuniones de trabajo a nivel institucional prácticamente igualó el total del 2021 y supera el mismo periodo del año pasado, cuando se habían contabilizado 21, lo que ha contribuido a la visibilización de este Organismo Autónomo en favor de los periodistas veracruzanos, ya que mediante la coordinación se acordó la implementación de más y mejores acciones en beneficio del gremio de comunicadores.



1.3.- Convenios

El pasado 3 de mayo se llevó a cabo la firma de un convenio de colaboración con el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), el cual tiene como objetivo **fortalecer las capacidades** de los periodistas en materia de

transparencia, así como la **defensa** de los **derechos de acceso a la información y libertad de expresión**.

Por parte de este Organismo Autónomo, el documento fue suscrito por el Secretario Ejecutivo, Israel Hernández Sosa, teniendo como testigo de honor al presidente del Pleno, Silverio Quevedo Elox. Del lado del IVAI, la Comisionada Presidenta Naldy Patricia Rodríguez Lagunes hizo lo propio, junto con el comisionado David Agustín Jiménez Rojas.



El evento se efectuó en la ciudad de Papantla, donde se desarrolló el mismo día la primera actividad de capacitación dirigida a comunicadores de la región totonaca, en la que los periodistas obtuvieron conocimientos sobre el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia para enriquecer su ejercicio.

Además, el 7 de abril de los corrientes, se firmó el Acuerdo de colaboración entre este Organismo Autónomo y los Institutos de la Mujer de la zona metropolitana de Veracruz (Veracruz, Boca del Río, Jamapa y Alvarado), con el objetivo de promover mejores prácticas periodísticas en materia de género.

Para el segundo semestre del año se prevé la firma de otro convenio de colaboración con el Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS), así como otros organismos de la administración pública e incluso, con organizaciones de comunicadores. Esto se suma al convenio firmado en el 2021 con la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH).

1.4.- Comisiones y cobertura territorial

En el primer semestre del 2022, tuvieron lugar un total de **176 comisiones operativas** en **40 municipios**, de los cuales 11 pertenecen a la zona norte, 16 en la zona centro y 13 al sur.

El desglose de cobertura territorial en el que hubo presencia del titular de la Secretaría Ejecutiva, de evaluadores de riesgo y recolectores de información, de abogados, de técnicos instaladores y de personal de apoyo, se muestra a continuación:

ZONA NORTE	N°	ZONA CENTRO	N°	ZONA SUR	N°
Tantoyuca	10	Veracruz	23	Acayucan	10
Tuxpan	12	Boca del Río	4	Minatitlán	8
Poza Rica	14	Medellín	1	Coatzacoalcos	15
Papantla	13	Actopan	1	Chinameca	1
Tepetzintla	1	La Antigua	2	Cosoleacaque	3
Huayacocotla	2	Ciudad de México	2	Isla	1
Álamo	3	Córdoba	6	Jesús Carranza	1
Chiconamel	1	Fortín de las Flores	1	Nanchital	1
Gutiérrez Zamora	6	Huatusco	2	Oluta	1
Martínez de la Torre	6	Ixtaczoquitlán	3	San Andrés Tuxtla	2
Pánuco	1	Misantla	3	Sayula de Alemán	5
		Orizaba	5	Soconusco	1
		Río Blanco	1	Zaragoza	1
		Tierra Blanca	1		
		Tlacotepec	1		
		Tlapacoyan	1		
Total	69	Total	57	Total	50

1.5.- Traslados para periodistas

Durante el periodo que se informa, la Secretaría Ejecutiva autorizó 16 mil 783.54 pesos para el traslado de **13 periodistas** a lo largo de la entidad, derivado de la necesidad de éstos de viajar desde sus lugares de origen para recibir **asesoría tecnológica**, así como de índole **jurídica** para la presentación de denuncias ante la Fiscalía General del Estado (FGE), quejas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), el seguimiento de juicios de amparo ante el Poder Judicial de la Federación, diligencias con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y reuniones de trabajo con personal de este Organismo Autónomo para la **revisión de esquemas de medidas**. Las cifras reflejan un incremento superior al 100 por ciento en relación al primer semestre del año pasado.

1.6.- Protocolo de Elecciones Extraordinarias

Luego del **saldo blanco** registrado por la CEAPP en las elecciones del 2021, nuevamente esta Comisión Estatal desplegó un **protocolo preventivo** y de atención periodistas que dieron cobertura a los comicios extraordinarios en Tlacotepec de Mejía, Chiconamel y Jesús Carranza.

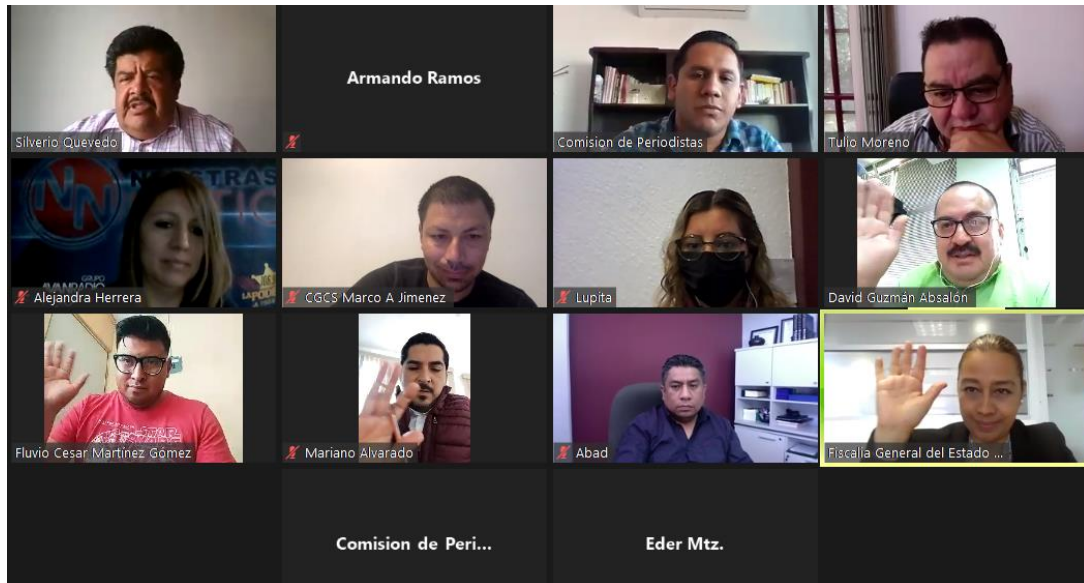
En el despliegue participó el Secretario Ejecutivo, dos abogados de la Dirección Jurídica, un auxiliar administrativo, el Director de Atención y Protección, así como los titulares de las Unidades de Primer Contacto y Atención Inmediata, y de Monitoreo y Prevención, quienes se desplazaron a los sitios donde se repitieron las votaciones.

Por segundo año consecutivo, el saldo fue blanco y no hubo incidentes que lamentar.



1.7.- Sesiones del pleno

En su calidad de integrante del Pleno de la CEAPP, el Secretario Ejecutivo participó en tres sesiones ordinarias y seis sesiones extraordinarias celebradas durante el primer semestre del 2022.



1.8.- Programa Estratégico de Libertad de Expresión

Precisamente durante la cuarta sesión extraordinaria del Pleno de la CEAPP, en mayo pasado, fue aprobado el Programa Estratégico de Libertad de Expresión, con el objetivo de **promover** el **respeto** a la libertad de expresión para **reducir** la incidencia de **agresiones** y/o **restricciones** a periodistas veracruzanos en el ejercicio de la misma.



Esta iniciativa sin precedentes busca involucrar a los **gobiernos municipales** y autoridades locales en la defensa y mejora de las condiciones de la libertad de expresión. Se trata de un programa público y gratuito para los Ayuntamientos.

Dicho programa fue presentado en el H. Congreso del Estado de Veracruz ante alcaldes, síndicos, regidores, diputados locales, representantes de dependencias estatales, federales y organismos autónomos, a quienes se les convocó a sumarse a esta **cruzada** en pro de la libertad de expresión de los periodistas de la entidad. Simultáneamente, la ambiciosa iniciativa fue dada a conocer durante una reunión con organismos de protección a periodistas de todo el país en una sesión efectuada en las instalaciones de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) en la Ciudad de México.

Su implementación comenzará en la segunda mitad del año. Vale la pena destacar que a la par de estas actividades se desarrollará una capacitación a elementos en formación dentro del Centro de Estudios e Investigación en Seguridad (CEIS) de la SSP en materia de libertad de expresión.



1.9.- Reforma a la Estructura Orgánica y al Reglamento Interior de la Comisión

El pasado 25 de enero de 2022, el Pleno de la Comisión aprobó una reforma a la estructura orgánica de la Comisión, lo que implicó una reorganización de áreas a propuesta de la Secretaría Ejecutiva para tener una gestión con una perspectiva preventiva y de mejora en la atención a los periodistas. Posteriormente, el 6 de abril fue publicado en la Gaceta Oficial del Estado el nuevo Reglamento Interior de la Comisión, luego de la abrogación del anterior, debido a los **cambios en la estructura, operatividad y procedimientos** de la misma.

Con las modificaciones aprobadas por el Pleno a propuesta de la Secretaría Ejecutiva se realizaron ajustes significativos acorde al panorama actual y a los **nuevos retos** de este Organismo Autónomo. Por ejemplo, se estableció la modalidad virtual para las sesiones de los Comisionados.

La Dirección de Procesos pasó a denominarse Dirección de Atención y Protección; la Jefatura del Departamento de Monitoreo y Difusión se convirtió en Departamento de Capacitación y Vinculación, que se encarga de promover entre periodistas, autoridades o instituciones, el pleno ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la información, mientras que la Unidad de Género de ser un área cuyo puesto era honorífico, para ser parte de la plantilla de la institución con funciones más sustanciales.

Además, se creó el Departamento de Gestión y Atención, adscrito a la Dirección de Atención y Protección, el cual es responsable de atender las peticiones de personas comunicadoras de Veracruz referentes a la Asignación de Recursos Económicos por concepto de Ayuda Social y de realizar gestiones ante dependencias de gobierno, con la finalidad de impulsar, agilizar, conseguir o resolver peticiones de periodistas.

Todos los ajustes se realizaron **con el mismo presupuesto** y no implicaron un aumento en el rubro de servicios personales. Por el contrario, contribuyeron a agilizar la operatividad del organismo y, por ende, la atención a los comunicadores.

2.- UNIDADES DE LA COMISIÓN

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas se integra por cinco unidades, de las cuales dos surgieron con el nuevo Reglamento Interior y se sumaron a las de Transparencia, Género y la Unidad Coordinadora de Archivos.

2.1.- Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata

Con el nuevo reglamento se creó la Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata, encargada de establecer la **primera comunicación**, por cualquier medio tecnológico, con un periodista que solicite la intervención de la Comisión por requerir la atención del Organismo en cualquiera de sus procedimientos.

Además de poner a disposición de los beneficiarios los servicios que ofrece la institución y dar curso a las solicitudes en forma rápida, el Titular auxilia a la Secretaría Ejecutiva en la emisión de **medidas provisionales**, las cuales pueden ser preventivas o de protección, según la naturaleza del caso, lo cual no estaba previsto en la normativa.

De abril a la fecha, la Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata turnó dos acuerdos de medidas provisionales por casos de urgente atención, consistentes en apoyo económico para reubicación temporal, vigilancia policial y escoltamiento policiaco.

Con esta área se logró mayor **agilidad** en los procedimientos con periodistas desde que se establece el llamado primer contacto durante el ejercicio 2021.



2.2.- Unidad de Monitoreo y Prevención

La Unidad de Monitoreo y Prevención fue creada con la finalidad de identificar situaciones de riesgo, hechos o circunstancias que puedan poner en riesgo a un comunicador con motivo de su ejercicio periodístico, así como de monitorear periódicamente las condiciones en las que ejercen la libertad de expresión personas beneficiarias de medidas preventivas y/o de protección.

Además de auxiliar en el trámite de las solicitudes de los comunicadores y notificaciones, esta área monitorea la implementación de las medidas de protección, del Programa Preventivo y de Seguridad, así como de las medidas de atención, esto en coordinación con la Dirección de Atención y Protección, también tiene la tarea de **identificar**, mediante monitoreo de fuentes abiertas y medios de comunicación, **circunstancias o situaciones que puedan poner en estado de vulnerabilidad a periodistas derivado de su ejercicio periodístico**, para proponer su incorporación al Programa Preventivo y de Seguridad, cuya finalidad es reducir vulnerabilidades, aumentar capacidades y disminuir riesgos derivadas del desarrollo de su ejercicio periodístico, así como productos de una amenaza que no representan un riesgo inminente.



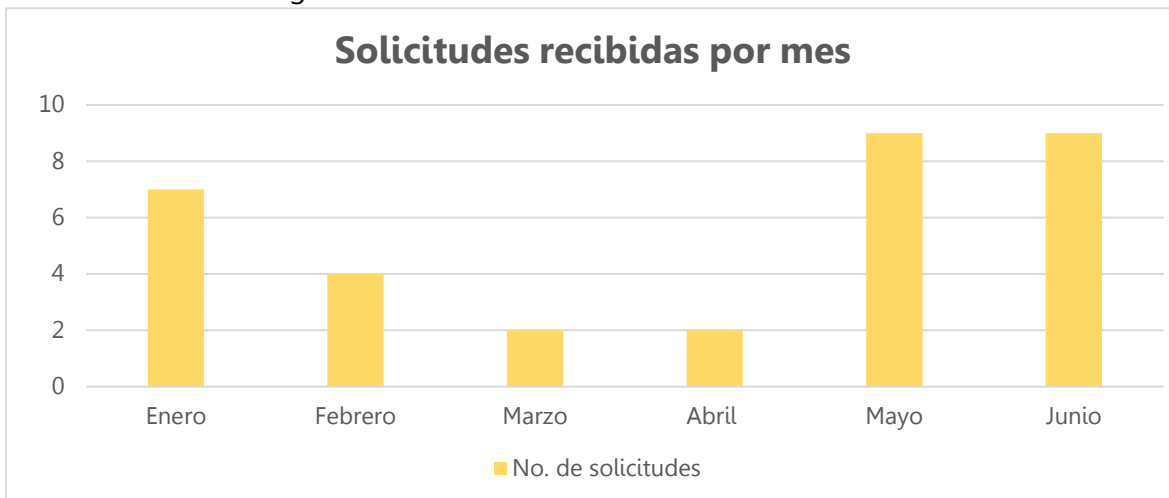
2.3.- Unidad de Transparencia

La Unidad de Transparencia es el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y solicitudes de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales, así como de coordinar que esta Comisión cumpla con los

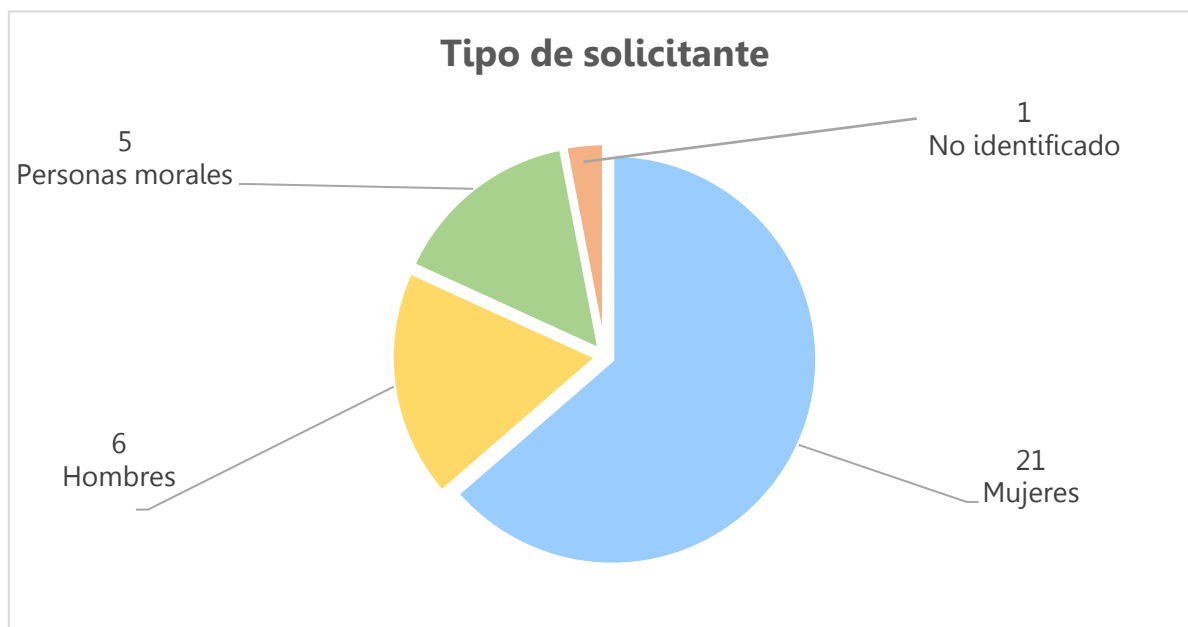
deberes que tiene como sujeto obligado en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gobierno abierto.

Solicitudes de Acceso a la Información Pública

Durante el primer semestre del 2022 se recibieron 33 solicitudes de información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), cuyo comportamiento mensual y por tipo de solicitante fue el siguiente:



De las solicitudes recibidas, 25 fueron respondidas entregando la información solicitada, en 2 casos se brindó orientación al solicitante en razón de que la información requerida se encontraba en posesión de otro sujeto obligado distinto a este Organismo Autónomo, y en 6 se realizó la entrega de la información parcial en virtud de que se actualizó una causal de reserva de información de conformidad con la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



Los temas frecuentes de las solicitudes de Información fueron los siguientes: salarios, presupuesto, número de personas atendidas, número de beneficiarios, padrón de proveedores, información sobre periodistas beneficiarios de esta Comisión, programas de trabajo, auditorías, contratos, CFDI, eventos, información sobre homicidios y agresiones a periodistas.



Es importante destacar que a la fecha en que se informa, ninguna de las respuestas que ha otorgado la CEAPP ha sido impugnada mediante recurso de revisión ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI).

Portal de transparencia

En este Organismo Autónomo estamos conscientes de que la transparencia promueve el ejercicio de rendición de cuentas y provee a la ciudadanía de información sobre las acciones del gobierno, lo que permite que las mismas estén bajo constante escrutinio, favoreciendo el apego a la Ley, a la honestidad y a la responsabilidad de las instituciones y servidores públicos.

Bajo dicha premisa, y en atención a lo estipulado en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y demás normatividad aplicable, se realizaron 2 actualizaciones a la información disponible en el Sistema de Portales de

Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como al Portal Institucional de este Comisión.

Durante el periodo que se informa, esta Comisión no recibió denuncias por presunto incumplimiento a la mencionada Ley.



Comité de Transparencia

En el primer semestre del 2022, el Órgano Colegiado en materia de Transparencia de la institución celebró 2 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias, en las cuales se emitieron 9 acuerdos.

Protección de Datos Personales

Esta Comisión tiene el firme compromiso de llevar a cabo todas las acciones necesarias para garantizar la debida protección de los datos personales que se encuentran en nuestra posesión, por lo que en el semestre a informar se actualizaron los diversos avisos de privacidad con los que cuenta este Organismo. Además, a través del acuerdo CEAPP/PLENO/SE-03/23-06-2022 de fecha veintitrés de junio del año en curso, el Pleno de esta Comisión Estatal aprobó la modificación de veintiún sistemas de datos personales, la creación de siete sistemas más y la supresión de dos sistemas.

Por otro lado, durante el primer semestre no se recibieron solicitudes de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales.

Consejo Consultivo de Gobierno Abierto

Por primera ocasión en los casi 10 años de existencia de esta Comisión Estatal, entró en funciones su Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, el cual tiene como finalidad proponer **mejores prácticas de participación ciudadana y colaboración en la implementación y evaluación de la política digital** del Estado, en materia de datos abiertos y la realización de indicadores específicos sobre temas relevantes.



El dieciocho de octubre del 2021, mediante acuerdo CEAPP/CT/SE-01/18/10/2021, el Comité de Transparencia de esta Comisión emitió la Convocatoria para Integrar el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto; en seguimiento al procedimiento previsto en la misma, en fecha 08 de diciembre de 2021, el Comité de Transparencia determinó designar a los ciudadanos José Rubén Croda Marini y Flavia Morales Carmona como representantes de la sociedad civil para integrarse como Secretario y Vocal, respectivamente, del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto de este Organismo Autónomo, quienes tomaron protesta formalmente el día once de febrero del año dos mil veintidós.

Para el veintinueve de abril del 2022, el Consejo Consultivo aprobó el "Programa de Actividades en Materia de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas 2022", cuyo objetivo es planear acciones que permitan proporcionar a la ciudadanía información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa sobre las actividades realizadas por esta Comisión.

Capacitación

En el semestre a informar el personal de esta Comisión Estatal recibió 5 capacitaciones en materia de acceso a la información, transparencia, protección de datos personales y gestión documental, los cuales fueron impartidos por el IVAI.

2.4.- Unidad de Género

Esta área tiene como propósito direccionar y encaminar tanto a las y los servidores públicos de este Organismo Autónomo, como a las y los periodistas veracruzanos hacia la Igualdad de Género, la inclusión, la justicia social, la participación democrática, la comprensión, la tolerancia, la no discriminación y el respeto a los derechos humanos.

Luego del primer año de esta administración, se identificó la necesidad de dotar a la Unidad de Género de la Comisión de una mayor visibilidad y, por ende, de destinar presupuesto propio para estar en condiciones de realizar actividades y/o capacitaciones que impacten tanto a las y los servidores públicos de esta institución como a las y los periodistas encaminadas a disminuir las brechas de desigualdad.

Por ello, con la reforma al Reglamento Interno de este Organismo Autónomo la titularidad de la Unidad de Género dejó de ser un cargo honorífico y por primera ocasión pasó a formar parte de la estructura de la institución con presupuesto e indicadores para el ejercicio actual. Actualmente ya cuenta con una titular de tiempo completo.



Dentro de las actividades realizadas por la Unidad de Género, en fecha 22 de febrero de 2022 se realizó de manera virtual, una reunión de trabajo con la diputada Maribel Ramírez Topete, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del H. Congreso del Estado, en la que participó el Comisionado Presidente Silverio Quevedo Elox, así como comisionadas y comisionados, la cual tuvo como resultado la capacitación magistral **“Mujeres y Libertad de Expresión”**, impartida en Colaboración con el Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género de la H. Cámara de Diputados, por la Maestra Aurora Aguilar Rodríguez en la ciudad de Boca del Río, Veracruz.



Con la finalidad de fortalecer los vínculos institucionales a favor de las y los periodistas, el 7 de abril de los corrientes, se firmó el **Acuerdo de colaboración entre este Organismo Autónomo y los Institutos de la Mujer de la zona metropolitana de Veracruz** (Veracruz, Boca del Río, Jamapa y Alvarado), con el objetivo de promover mejores prácticas periodísticas en materia de género.



En el marco de la implementación del Protocolo para la Prevención y Atención del Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral, se aprobó de manera unánime el **Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual** en la Comisión Estatal Para La Atención y Protección de los Periodistas. Bajo esa tesitura, se realizaron dos sesiones del Comité para la atención y prevención de casos de Hostigamiento y acoso sexual y laboral, una en el mes de marzo y la segunda en el mes de junio, mediante la cual se dio a conocer al cambio de Titular de la Unidad de Género.



Como parte de las actividades de la Unidad de Género se asistió a diversas reuniones, encuentros y pláticas que refuerzan la coordinación con las diversas Dependencias del Estado, entre las que se encuentra la Oficina de Programa de Gobierno (PROGOB), Instituto Veracruzano de la Mujer (IVM), Centro de Justicia para las Mujeres (CEJUM), Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS).





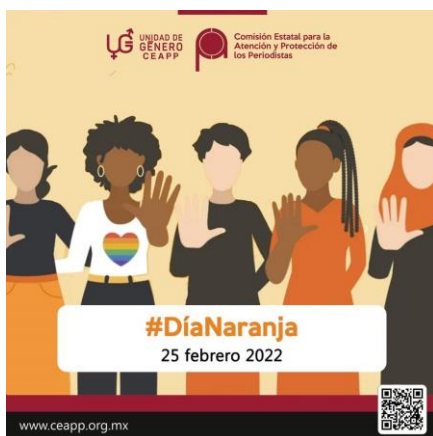
Campañas

Con el fin de promover la perspectiva e igualdad de género, esta Unidad en coordinación con el Departamento de Capacitación y Vinculación, generó contenido visual para las redes sociales de este Organismo Autónomo, en días conmemorativos, mediante el cual se da seguimiento a la Campaña Naranja #ÚNETE puesta en marcha por el Secretario General de las Naciones Unidas, con el objetivo de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas.





Día naranja

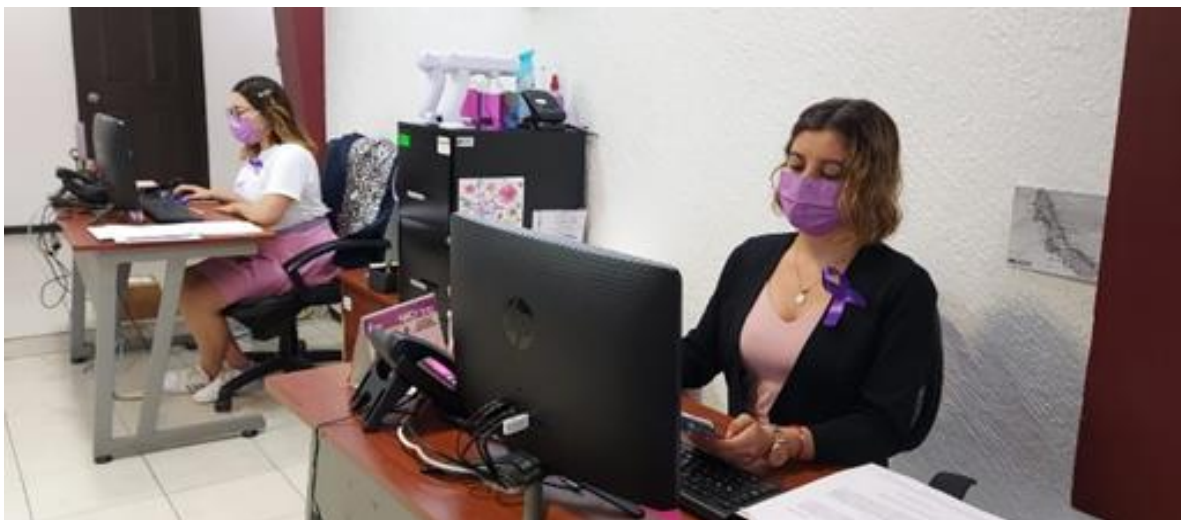


Diversidad sexual

Como parte de la campaña sobre el Día de la Diversidad Sexual o contra la homofobia, transfobia, bifobia y lesbofobia, se hace el llamado a la tolerancia, la igualdad, el respeto y la dignidad de las personas que pertenecen a la diversidad.



Día internacional de la Mujer:





Con la finalidad de lograr la visualización y sensibilización de la violencia contra las mujeres y niñas, fue colocado un violentómetro explicando a las y los servidores públicos los alcances del mismo, así como un espacio alusivo al pronunciamiento Cero Tolerancia, el cual contiene las conductas prohibidas por parte de este Organismo autónomo. También se cuenta con otros aditamentos para efectuar actividades enmarcadas dentro del Plan de Trabajo de la Unidad.

2.5.- Unidad Coordinadora de Archivos

Esta área se encarga de planear, dirigir y controlar el registro, organización, conservación y depuración de los documentos y expedientes que se produzcan o procesen dentro de la Comisión. Dicha Unidad está a cargo de un Titular, quien funge como Coordinador de Archivos y es nombrado por la Secretaría Ejecutiva, de quien depende directamente. (artículos 69 y 70 del Reglamento Interior).

Durante la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2022, celebrada el 25 de enero del año en curso, el Pleno de esta Comisión aprobó el Programa Anual de Desarrollo Archivístico, el cual tiene como metas continuar con la administración, organización y depuración de los Archivos de Trámite de las áreas de la Comisión; mejorar la gestión documental a fin de evitar la pérdida de información; rapidez en búsqueda, localización y revisión de archivos; contribuir a la política de rendición de cuentas y transparencia, garantizando el derecho de acceso a la información y proseguir con los procedimientos en estricto apego a la normatividad aplicable en materia de archivos para el mejor funcionamiento de los archivos. Dicho Programa se publicó bajo el Acuerdo número CEAPP/PLENO/SE-02/25-01-2022.

Asimismo, se solicitaron **cuatro transferencias primarias de expedientes cuya vigencia en trámite ha concluido**, autorizándose dicha transferencia al archivo de concentración.

Área	Número de expedientes
Unidad de Transparencia	10
Presidencia	2
Departamento de Recursos Humanos	20
Oficialía de Partes	8

Esta Unidad revisó y actualizó los Instrumentos de Control y de Consulta Archivísticos, los cuales tienen como objetivo general organizar, controlar y conservar los documentos de archivo que se generan y procesan dentro de la Comisión durante su ciclo vital.

De igual manera, se revisaron y actualizaron los Inventarios Documentales de las diversas áreas de este Organismo Autónomo,

El Titular de la Unidad Coordinadora de Archivos, Mtro. Eder Iván Martínez Delgado, recibió el curso: "Introducción a la Ley General de Archivos", impartido por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI).

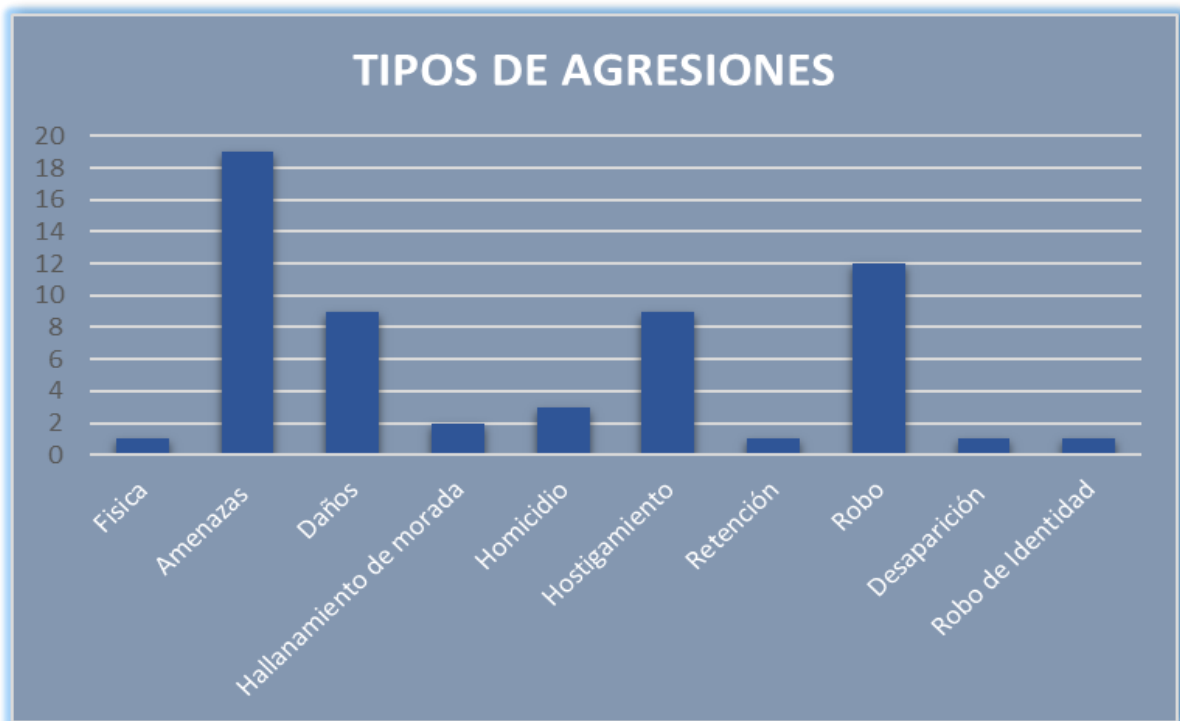
Durante el primer semestre, se celebraron **tres sesiones ordinarias del Grupo Interdisciplinario** de esta Comisión Estatal, dos más que en el mismo periodo del año pasado. En la primera de ellas se llevó a cabo la Instalación de dicho Grupo, la asignación de los responsables de Archivos de Trámite de las distintas áreas y algunas altas y bajas de series documentales; en la segunda sesión ordinaria, se validaron los Instrumentos de Control Archivístico de este Organismo Autónomo; y por último, en la tercera sesión ordinaria, toda vez que hubo una reforma al Reglamento Interior, trayendo con esto la creación de nuevas áreas y el cambio de nombre de otras, es que se asignaron a los responsables de Archivos de Trámite y nuevamente la validación de los Instrumentos de Control Archivístico.

También se realizó la actualización de las obligaciones de transparencia en el portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)

3.- DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN

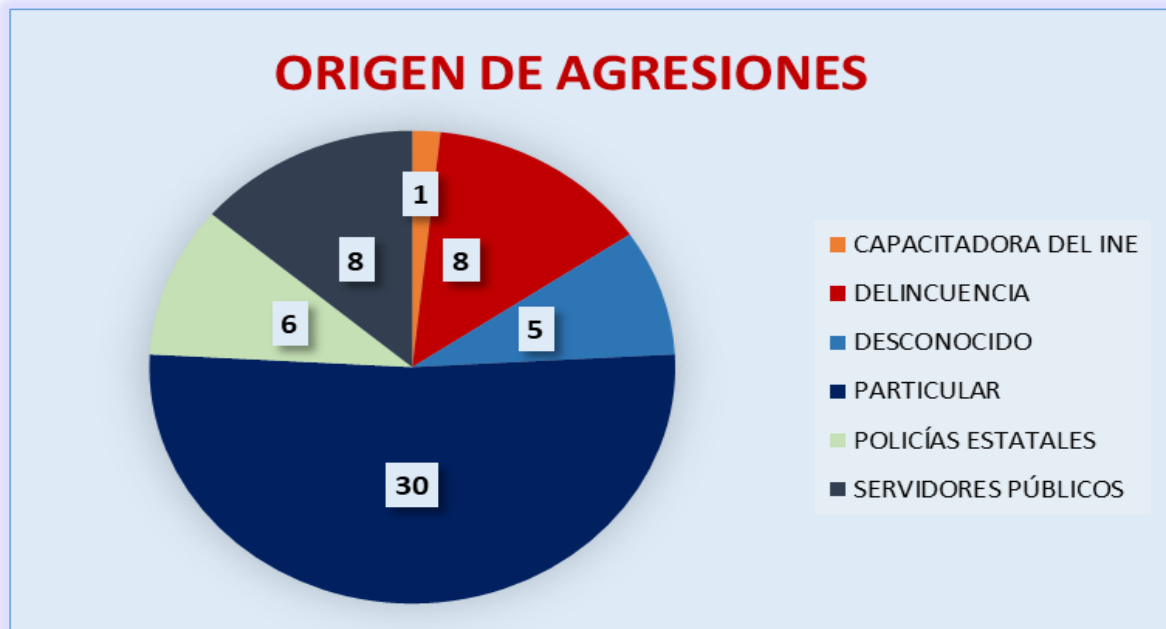
La Comisión Estatal para la Atención y Protección de Periodistas tiene la obligación de otorgar la atención pertinente cuando periodistas veracruzanos son víctimas de alguna agresión, amenaza, restricción a su derecho de libertad de expresión, así como cuando se afecta su esfera jurídica, siempre y cuando esto sea con motivo de su ejercicio periodístico.

Al respecto, esta área tuvo conocimiento de **58 agresiones** reportadas por periodistas durante el primer semestre del 2022, prácticamente un 10 por ciento menos que en el mismo periodo del año pasado, cuando se documentaron 64 casos.



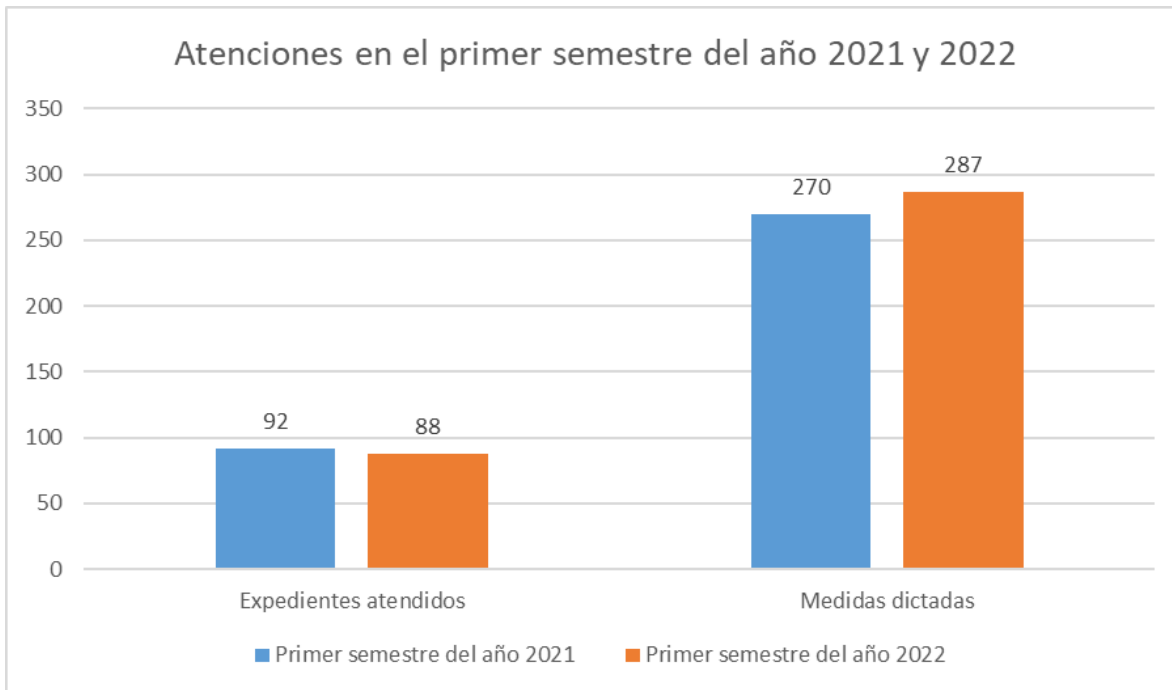
Las **amenazas** de tipo verbal y a través de redes sociales fueron las más reportadas por los comunicadores, mientras que los **daños** ocurrieron contra su equipo de trabajo. Los casos de **hostigamiento** se presentaron durante sus coberturas en vía pública y edificios de gobierno. Asimismo, se observa una mayor letalidad.

A diferencia del primer semestre del 2021, las agresiones cometidas por las corporaciones policíacas, la delincuencia y actores políticos disminuyeron; sin embargo, aumentaron por parte de la sociedad y los servidores públicos del ámbito municipal.



Bajo esa tesitura, este Organismo Autónomo debe admitir a los afectados a través de los procedimientos establecidos en su Reglamento Interior, los cuales se incorporan según la gravedad, circunstancias y contexto de cada caso en concreto, a través de los procedimientos de protección ordinarios y extraordinarios, así como los del programa preventivo y de seguridad y los del procedimiento de atención, en el caso de estos últimos, bajo la vertiente para combatir las restricciones ilegítimas a la libertad de expresión y los que son para la asignación de recursos económicos por concepto de ayuda social.

En este tenor, durante el periodo comprendido de enero a junio del año 2022 se informa que se atendieron un total de **88 expedientes**, realizándose en dicho periodo un total de **287 acciones** consistentes en el acuerdo de medidas de atención, preventivas y de protección, así como apoyos por concepto de ayuda social; precisando que se consideraron tanto las atenciones por expedientes aperturados entre enero y junio de 2022 como aquellos iniciados en años anteriores pero que por encontrarse "activos" se emitieron acciones y se ejecutó gasto en favor de los periodistas beneficiarios de dichas medidas también durante el periodo que se informa.



Por su parte, en el desglose se puede advertir lo siguiente: en el periodo que se informa del año 2022 se iniciaron un total de **77** expedientes que corresponden a los siguientes procedimientos: de protección ordinarios y extraordinarios, del programa preventivo y de seguridad y de atención por restricción a la libertad de expresión o ayuda social, cuatro más que en el mismo lapso del 2021; en donde se dictaron un total de **256** medidas de ese mismo carácter, en atención a **111 solicitudes de intervención**, **34** hechas por mujeres y **77** por hombres, seis más que en comparación al primer semestre del año pasado.

Además, durante dicho periodo se dictaron **31** medidas, las cuales también se derivan de medidas de atención, del programa preventivo y de protección, todas ellas dictadas dentro de **11 expedientes correspondientes a ejercicios anteriores**, que por estar activos y ante incidentes reportados o seguimientos durante el año 2022, resultó necesario la implementación de las mismas.

3.1.- De los procedimientos ordinarios y extraordinarios de protección y del programa preventivo y de seguridad

Este Organismo Autónomo abrió un total de **36** expedientes de estos procedimientos, de los cuales: **4 expedientes son de protección** (2 ordinarios y 2 extraordinarios), tres menos

que en 2021, y **32** del Programa Preventivo y de Seguridad por 28 del 2021. Es decir, el trabajo preventivo fue un 14 por ciento mayor. Asimismo se dio atención a un total de **8** expedientes aperturados en ejercicios anteriores al 2022 que se encontraban activos, de los cuales: **2** también son de protección (**1** extraordinario y **1** ordinario) y **6** del programa preventivo, cuya finalidad en todos estos casos, es otorgar medidas idóneas de prevención y protección que coadyuven a garantizar la integridad de los periodistas por una posible materialización de agresión, o en otros, la implementación posterior a la consumación de agresiones que la Comisión tenga conocimiento, tanto al periodista como a su núcleo familiar.

Atención por municipios

	Municipio	Expedientes de Protección Extraordinarios	Expedientes de Protección Ordinarios	Expedientes del Programa Preventivo y de Seguridad	Total
1	Acayucan			1	1
2	Álamo Temapache			1	1
3	Coatepec			1	1
4	Coatzacoalcos	1*	1	1	3
5	Coatzintla			1	1
6	Córdoba			1	1
7	Cosoleacaque	1*			1
8	Fortín			1	1
9	Gutiérrez Zamora			1	1
10	Huayacocotla			2	2
11	Isla			1	1
12	Ixtaczoquitlán	1			1
13	Martínez de la Torre		1	2	3
14	Minatitlán	1*		1	2

15	Misantla			1	1
16	Nogales			1	1
17	Oluta			1*	1
18	Papantla		1	4	5
19	Río Blanco			1	1
20	Sayula de Alemán	1			1
21	Soconusco			1*	1
22	Tantoyuca			2	2
23	Tuxpan			3	3
24	Uxpanapa			1	1
25	Veracruz			5	5
26	Xalapa			5	5

*Estos casos corresponden a un mismo expediente de protección o del programa preventivo y de seguridad.

Asimismo, es de resaltar que durante el periodo que se informa, **la prioridad para este Organismo ha sido continuar bajo la vertiente de realizar un intenso trabajo preventivo**, que permite encuadrar a los periodistas que ejercen su labor dentro del territorio veracruzano y que han sido víctimas de alguna agresión, intimidación o amenaza, y que bajo un esquema de previa valoración no representan un riesgo inminente, incorporándolos al Programa Preventivo y de Seguridad, ello con la finalidad de proteger a los periodistas a través de un esquema provisorio y no reactivo.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento que, de los expedientes arriba mencionados, se dictaron las siguientes **medidas de carácter preventivo y de protección**:

- **78** Medidas se implementaron en colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Veracruz, así como con Policías Municipales, en términos del artículo 25 de ley de la materia, dentro de los cuales se encuentran enlaces, rondines, vigilancia y/o hasta escoltas.

- **96** Medidas tecnológicas consistentes en asesorías y mantenimientos tecnológicos, así como en la entrega o instalación de diversos equipos que permitan fortalecer su esquema preventivo o de protección en su caso. Un ejemplo de ello son los sistemas de videovigilancia, sistemas GPS, cámaras personales y de vehículo, entre otros, específicamente, fueron **57** equipos otorgados entre enero y junio del año 2022.
- **22** Medidas de asistencia legal.
- **32** Medidas dictadas por concepto de diversos apoyos económicos para traslados de periodistas a efecto de presentar denuncias y atender trámites administrativos, de carácter ministerial y judicial en su caso, así como **4** medidas que se otorgan por concepto de apoyos por manutención, para implementar alguna medida de seguridad o protección, etc.

Es necesario resaltar que, esta Comisión ha considerado particularmente importante respaldar a los periodistas para que puedan interponer sus recursos legales, pues solamente existen los delitos que se denuncian y, a éstos, hay que darles seguimiento, lo que no es fácil, pues se requieren constantes traslados desde sus municipios de origen.

- **2** Exhortos a autoridades municipales y estatales.
- **5** Monitoreos periódicos sobre el seguimiento de casos en específico.

En este sentido, se informa que el gasto erogado por la implementación de medidas es el siguiente:

Tipo de medidas y/o apoyos	Número de medidas y/o apoyos	Monto económico aproximado por la implementación de dichas medidas y/o apoyos
Medidas tecnológicas	57	\$ 390,418.00
Apoyos implementados por traslados de periodistas	3	\$ 7,012.00
Manutenciones	1	\$ 34,838.10
Apoyos para la implementación de	1	\$ 3,000.00

alguna medida de seguridad o protección		
Total:		\$ 435,268.10

De igual forma, resulta importante destacar que las medidas tecnológicas fueron las siguientes:

Equipo	Cantidad
Videovigilancia	25
Cámara para vehículo	9
Cámara personal	12
GPS para vehículo	2
GPS personal	3
Celular	5
Laptop	1
Total:	57

Asimismo, por lo que respecta a las medidas tecnológicas es importante resaltar que además **se le dio mantenimiento a 18 equipos de videovigilancia** que tenían instalados diversos periodistas y que presentaban alguna falla o problema.

3.2.- Del Procedimiento de Atención por una restricción ilegítima a la libertad de expresión

Con referencia al procedimiento de atención por una afectación al derecho de libertad de expresión por una autoridad o un particular, durante el periodo que se informa, se abrió **1** expediente de Atención, dentro del cual se dictaron **6** medidas de atención, mismas que consistieron en:

- **1** Asistencia legal.
- **1** Exhorto al Presidente Municipal de Zaragoza, Veracruz.
- **1** Curso en materia de Libertad de Expresión al personal del H. Ayuntamiento de Zaragoza, Veracruz.
- **1** Vista a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz para su curso legal y administrativo.

- **1** Vista a la Comisión de Atención y Protección de Periodistas del Congreso del Estado de Veracruz.

1 Vista al Secretario de Gobierno del Estado de Veracruz para su curso legal y administrativo a que en su caso haya a lugar.

3.3.- Del Procedimiento de Atención para la Asignación de Recursos Económicos

Ahora bien, en términos del art. 177 del Reglamento Interior de la Comisión y de los **Lineamientos para la Asignación de Recursos Económicos por concepto de Ayuda Social**, cuando es necesario, se asignan apoyos económicos monetarios o en especie, para atenuar alguna situación extraordinaria que pudiese repercutir negativamente en el libre ejercicio periodístico.

En razón de lo anterior se informa que en el año 2022 se recibieron **40** solicitudes de Procedimientos de Atención bajo la vertiente de ayuda social y apoyo de periodistas del Estado de Veracruz, **18** presentadas por mujeres y **22** por hombres, de las cuales **1** en el rubro de profesionalización fue negada por no encontrarse dentro de los parámetros establecidos en los Lineamientos para la Asignación de Recursos Económicos por Concepto de Ayuda Social, por lo que se informa que, de las **39 solicitudes autorizadas**, se aprobaron en total los siguientes apoyos:

- **5** para profesionalización;
- **4** para herramientas de trabajo;
- **2** para gastos funerarios; y
- **28** para asuntos que afecten la integridad física del comunicador, particularmente en temas de salud, siendo **19 de estos apoyos por COVID-19**.

Aunado lo anterior, se dio seguimiento a la solicitud de prórroga de **3** personas beneficiarias, **2** hombres y **1** mujer, apoyos que fueron aprobados y que corresponden a **2** en materia de profesionalización y **1** en materia de apoyo extraordinario para salud.

Asimismo, se informa que el monto total de los apoyos aprobados por concepto de ayuda social de enero a junio del 2022 es de: **\$225,920.80 (doscientos veinticinco mil novecientos veinte pesos 80/100 M.N.)**, es decir, un 20 por ciento más que en el primer semestre del 2021.

Rubro	Casos aprobados	Montos totales
Salud*	29	\$128,123.00
Gastos Funerarios	2	\$25,000.00
Profesionalización	7	\$64,554.00
Reparación herramienta de trabajo	4	\$8,243.80
TOTAL: 42		TOTAL: \$225,920.80

*En el rubro de salud, de los **29** apoyos aprobados, como ya se estableció, **19** corresponden a apoyos por COVID-19, con un monto total de **\$57,000.00 (cincuenta y siete mil pesos 00/00 M.N.)**. De igual forma, se precisa que los otros **10** apoyos fueron aprobados por diversos padecimientos de salud, constituyendo un total de **\$71,123.00 (setenta y un mil ciento veintitrés pesos 00/00 M.N.)**.

Atención por municipios

	Municipio	Número de solicitudes	Rubro	Monto
1	Acayucan	4	4 por salud	\$44,030.00
2	Coatzacoalcos	2	2 por salud	\$6,000.00
3	Cosoleacaque	1	1 por salud	\$3,000.00
4	Córdoba	3	2 por salud 1 por herramienta de trabajo	\$6,064.00
5	Martínez de la Torre	1	1 por salud	\$3,000.00



6	Medellín de Bravo	1	1 por salud	\$3,000.00
7	Minatitlán	2	2 por salud	\$6,000.00
8	Nogales	1	1 por salud	\$3,000.00
9	Papantla	2	2 por salud	\$4,000.00
10	Poza Rica	1	1 por salud	\$3,000.00
11	Rafael Delgado	1	1 por herramienta de trabajo	\$1,252.80
12	Tantoyuca	2	1 por salud 1 por profesionalización	\$8,000.00
13	Tierra Blanca	1	1 por herramienta de trabajo	\$2,200.00
14	Tlacotalpan	1	1 por salud	\$2,000.00
15	Veracruz	5	2 por salud 2 por profesionalización 1 por gastos funerarios	\$50,449.00
16	Xalapa	14 (una se negó)	7 por salud 3 por profesionalización 1 por herramienta de trabajo 1 gastos funerarios	\$77,925.00
17	Xico	1	1 por salud	\$3,000.00

3.4.- Gestiones

La Comisión Estatal, a través del Departamento de Atención y Gestión, realiza gestiones ante diferentes dependencias, instituciones u organismos en materia de salud, asistencia social, psicológica u otras que solicitan las y los periodistas o sus familiares, con la finalidad de impulsar, agilizar, conseguir o resolver sus peticiones, por lo que se informa que este Organismo recibió de enero a junio del año en curso, **24 solicitudes** de diversas gestiones, de la cuales, **20** fueron por temas de salud canalizados al **Servicios de Salud** de Veracruz, **1** a la Secretaría de Seguridad Pública, **1** al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Veracruz y **1** a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.

Atención por municipios

	Municipio	Número de solicitudes	Dependencia
1	Acahualtán	2	SESV
2	Coatepec	1	SESV
3	Nogales	1	SESV
4	Orizaba	1	SESV
5	Pánuco	1	SESV
6	Poza Rica	1	SESV
7	San Rafael	1	SESV
8	San Andrés Tuxtla	2	SESV
9	Tlapacoyan	1	SESV
10	Veracruz	3	SESV/ DIF
11	Xalapa	9	SESV/SSP/CEDHV

4.- CASOS DE ALTO IMPACTO

En el periodo que se informa esta Comisión tuvo conocimiento del lamentable homicidio de tres personas comunicadoras. El primer caso se registró el 10 de enero en el puerto de Veracruz y dos más el 9 de mayo en Cosoleacaque.

Sin embargo, las pesquisas realizadas por la Fiscalía General del Estado (FGE) arrojaron que en ninguno de los crímenes se logró establecer al ejercicio periodístico como principal línea de investigación.

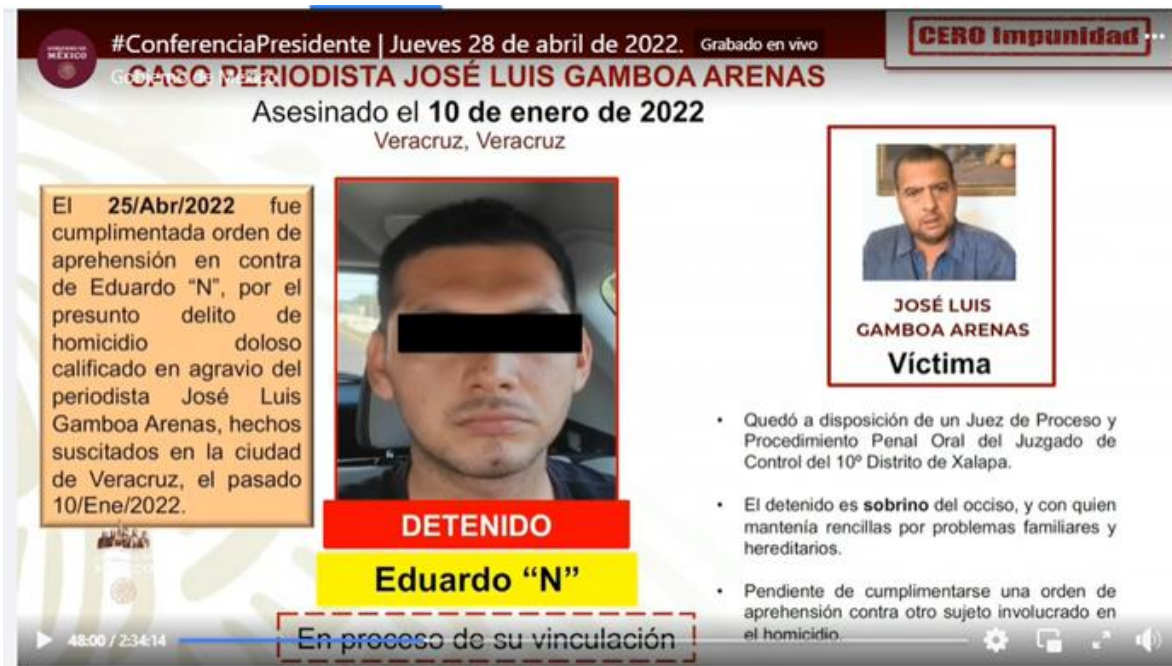
José Luis Gamboa Arenas

Por cuanto hace al comunicador José Luis Gamboa, la información con la que se cuenta hasta el momento indica que el homicidio, cometido con arma blanca, ocurrió el 10 de enero; no obstante, su cuerpo fue localizado días después y posteriormente se ventiló el crimen en medios de comunicación.

Esta Comisión Estatal fue informada sobre el lamentable suceso el 15 de enero y de inmediato la Secretaría Ejecutiva se avocó a localizar los familiares y colegas más cercanos, pero la información sobre lo ocurrido fue escasa.

Asimismo, este Organismo Autónomo ofreció el servicio de asesoría jurídica a la familia de la víctima, pero ésta fue rechazada, lo mismo que cualquier otra medida.

El 28 de abril, el Gobierno de la República confirmó la detención de Eduardo N como presunto responsable, quien resultó ser sobrino de José Luis Gamboa, y mantenía **rencillas por problemas familiares, así como hereditarios con la víctima**. A la fecha sigue pendiente de cumplimentarse una orden de aprehensión, ya que hay otra persona involucrada.



#ConferenciaPresidente | Jueves 28 de abril de 2022. Grabado en vivo

CER0 Impunidad

CASO PERIODISTA JOSÉ LUIS GAMBOA ARENAS
Asesinado el 10 de enero de 2022
Veracruz, Veracruz

El 25/Abr/2022 fue cumplimentada orden de aprehensión en contra de Eduardo "N", por el presunto delito de homicidio doloso calificado en agravio del periodista José Luis Gamboa Arenas, hechos suscitados en la ciudad de Veracruz, el pasado 10/Ene/2022.

DETENIDO
Eduardo "N"
En proceso de su vinculación

JOSÉ LUIS GAMBOA ARENAS
Víctima

- Quedó a disposición de un Juez de Proceso y Procedimiento Penal Oral del Juzgado de Control del 10º Distrito de Xalapa.
- El detenido es **sobrino** del occiso, y con quien mantenía rencillas por problemas familiares y hereditarios.
- Pendiente de cumplimentarse una orden de aprehensión contra otro sujeto involucrado en el homicidio.

Yesenia Aurora Mollinedo Falconi y Sheila Johana García Olivera

El 9 de mayo del 2022 fueron asesinadas las comunicadoras Yesenia Aurora Mollinedo Falcino y Sheila Johana García Olivera en el municipio de Cosoleacaque.

Al respecto, el subsecretario de Seguridad Pública, Ricardo Mejía Berdeja, informó el 12 de mayo que **no hay ningún elemento que presuma una asociación del evento con la actividad periodística, hay una línea muy sólida que conduce a un tema de delincuencia organizada**

Para el 6 de junio, la FGE informó que fue detenido Armando "N", alias "El Trascabo" por el presunto delito de homicidio doloso calificado, cometido en agravio de la directora del portal El Veraz, Yessenia Mollinedo Falconi y la reportera Sheila Johana García Olivera.

Dos días después, la Fiscalía realizó imputación en contra de Víctor Manuel "N", alias "El Calaco", por el presunto homicidio de las comunicadoras.

En tanto, este Organismo Autónomo asumió la asesoría jurídica tras el doble homicidio, se estableció un protocolo de seguridad con los familiares directos y se iniciaron gestiones para garantizar sus derechos como víctimas.



5.- DIRECCIÓN JURÍDICA

La Dirección Jurídica de esta Comisión, en términos de lo que disponen los artículos 49, 51, 52, 53, 194, 195 y 196 del Reglamento Interior, tiene como atribuciones asesorar y representar legalmente a la Secretaría Ejecutiva, a la Comisión y a sus unidades, áreas y departamentos ante autoridades o Tribunales Federales y del fuero común, Órganos Administrativos o ante cualquier otro procedimiento relacionado con las atribuciones del Organismo Autónomo; así como, revisar, dentro del ámbito de sus facultades, los convenios, contratos y en general, todo tipo de actos jurídicos que deba celebrar la Secretaría Ejecutiva, o cualquier área de la Comisión.

Asimismo, brinda asesoría jurídica, orientación, acompañamiento y gestiones legales a los periodistas, con motivo de su solicitud, por instrucciones del titular de la Secretaría Ejecutiva o derivado de la implementación de medidas de atención, preventivas y de protección, conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interior; y proporciona información, orientación

y apoyo en materia de procedimientos ante instancias jurisdiccionales y cuasi jurisdiccionales, con la finalidad de brindarles las herramientas necesarias para tutelar sus derechos.

Por lo que, una vez recibida la solicitud de asesoría jurídica, esta Dirección inicia una carpeta interna a la que se le asigna un número, en la que documenta: narración de los hechos que motivan la solicitud, un análisis jurídico, reporte de las diligencias en las que se brinda acompañamiento al peticionario y, reportes de seguimiento de los procedimientos, fomentando la actuación legal de los periodistas con las acciones legales procedentes, en atención a las situaciones que afectan su esfera jurídica.

En debida observancia al ordenamiento legal invocado, se informa:

I.- Se iniciaron **45 carpetas internas** en el primer semestre del año 2022, en donde se proporcionó a las y los periodistas que lo solicitaron, o a familiares de éstos; asesoría jurídica y acompañamiento, además de brindar seguimiento a casos de años anteriores de los que conoce la Comisión. Tal cifra es un 10 por ciento menor en comparación con el registro del mismo lapso del año pasado, lo que concuerda con la baja en la estadística de agresiones.

II.- De las carpetas iniciadas, se atendieron en total a **51** periodistas:

	Carpetas	No. de periodistas
Con solicitud de un periodista	40	40
Con solicitud de dos periodistas	4	8
Con solicitud de tres periodistas	1	3
TOTAL:	45	51

III.- De los **51** periodistas atendidos se dividen en:

Mujeres	15
Hombres	36

IV.- Derivado de las solicitudes recibidas, se obtuvo el municipio de residencia de los periodistas y el lugar donde sucedieron los hechos, con los siguientes números:



Municipio de residencia del periodista:	
Xalapa	9
Veracruz	7
Papantla	6
Tantoyuca	4
Minatitlán	3
Cosoleacaque	2
Poza Rica	2
Nanchital	2
Uxpanapa	2
Tempoal de Sánchez	2
Oluta	1
Chinameca	1
Gutiérrez Zamora	1
Álamo Temapache	1
Sayula de Alemán	1
Altotonga	1
Camerino Z. Mendoza	1
Soconusco	1
Coatepec	1
La Antigua	1
Altamira, Tamaulipas	1
Coatzacoalcos	1
TOTAL:	51

Municipios del lugar de los hechos:	
Xalapa	8
Veracruz	7
Papantla	5
Tantoyuca	4
Cosoleacaque	3
Poza Rica	3
Minatitlán	2
Nanchital	2
Oluta	2
Uxpanapa	2
Tempoal de Sánchez	2
Chinameca	1
Zaragoza	1
Coatzacoalcos	1
Sayula de Alemán	1
Tihuatlán	1
Gutiérrez Zamora	1
Álamo Temapache	1
Altotonga	1
La Antigua	1
Camerino Z. Mendoza	1
Coyutla	1
TOTAL:	51

V.- El estado actual de las 45 carpetas internas abiertas es el siguiente:

Activas	44
Concluidas	1

VI.- En atención a la materia, las 45 carpetas abiertas se dividen en asuntos de carácter:

Penal	35
Laboral	5
Civil	3
Administrativo	1
Electoral	1

VII.- Dentro de las carpetas abiertas, se realizaron las siguientes acciones legales:

Denuncias	24
Asesorías jurídicas	20
Quejas	1

Haciendo la aclaración que, en algunas carpetas internas, pueden existir más de una acción legal, dependiendo la situación y procedencia, o por el contrario en los casos en que es procedente realizar alguna acción legal, algunos peticionarios se abstienen de ello.

VIII.- Las **24** denuncias o querellas realizadas fueron presentadas ante la Fiscalía General del Estado de Veracruz y la Fiscalía General de la República.

- Ante la Fiscalía General del Estado de Veracruz, se presentaron en las siguientes unidades y fiscalías:

Ante las Unidades Integrales de Procuración de Justicia del distrito judicial en:	
Tantoyuca	4
Veracruz	3
Acayucan	3
Papantla	3
Xalapa	2
TOTAL:	15

Ante las Sub-Unidades Integrales de Procuración de Justicia, con residencia en:	
Cosoleacaque	1
Minatitlán	1
Tehuacán	1
TOTAL:	3

Ante las Unidades de Atención Temprana, en los distritos judiciales de:	
Tantoyuca	1
Álamo (SUB-UAT)	1
TOTAL:	2

Ante las Fiscalías Especializadas en Delitos Electorales y en Delitos Contra la Libertad de Expresión, con residencia:	
Xalapa	2
TOTAL:	2

- Ante la Fiscalía General de la Republica, se presentaron en la siguiente sede y subsede:

Sede Veracruz	1
Subsede Xalapa	1
TOTAL:	2

IX.- Denuncias que fueron presentadas por los probables Delitos siguientes:

Robo	8	
Amenazas	Física	7
	Redes sociales	4
Daños	3	
Suplantación de identidad	Redes sociales	2
Ataques a la libertad de expresión	1	
Lesiones	1	
Tentativa de Robo	1	
Homicidio	1	
Discriminación de las personas	1	

Se tipifica para fines estadísticos, tomando en considerando los hechos que narra cada periodista, por lo que el tipo penal puede variar, según la determinación de la Fiscalía; debiendo tomar en cuenta que, al presentar una denuncia o querrela, existen casos en los que se interpone por dos o más posibles tipos penales.

X.- Delitos consumados o realizados a través de espacios virtuales y/o redes sociales:

Amenazas	Facebook	3
	YouTube	1
Suplantación de identidad	Facebook	2

XI.- Denuncias presentadas en contra de:

No identificado (Q.R.R.)	19
Particular	4
Servidor Público (Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca-SEDARPA)	1

XII.- El estado procesal de las denuncias presentadas son:

En trámite	21	
Concluidas	Acuerdo reparatorio	2
	Convenio entre particulares	1

XIII.- Por cuanto hace a las **20** asesorías jurídicas brindadas a periodistas o a familiares de éstos, se dividen en las siguientes materias:

Materia	Cantidad
Penal	11
Laboral	5
Civil	3
Electoral	1

XIV.- Por cuanto hace a las **quejas** realizadas, solo se presentó **1**:

Organismo ante quien se presenta:	En contra de:
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz	• Miguel Ángel Grajales Martínez - Presidente Municipal Constitucional de Zaragoza, Veracruz. • Elemento de la Policía Municipal del mismo lugar. • Empleada Municipal

XV.- Situación Laboral:

De las **5** carpetas iniciadas en materia laboral, durante este semestre, se brindó

Asesoría Jurídica	4
Acompañamiento ante la Delegación Regional de Conciliación Laboral 5 de Xalapa (Celebración de convenio)	1

El estado procesal de las carpetas laborales:

- Activas: **5**

XVI.- Contratos y Convenios:

Contratos		
Revisión	Contratos privados de honorarios asimilables a salarios	14
	Contrato de arrendamiento	1
	Licitaciones	2
Elaborados	Contrato de honorarios por la impartición de taller/curso	2
	Licitaciones	3

Respecto de los **convenios**, se realizaron dos, celebrados con:

- Los Institutos Municipales de las Mujeres de los municipios de Jamapa, Boca del Río, Veracruz, y Alvarado del Estado de Veracruz.

XVII.- Seguimientos y acompañamientos:

	Carpeta	Lugar de residencia	Seguimiento / Acompañamiento	Mes
1.	DJ/2021/065	Ixtaczoquitlán	Seguimiento	Enero



2.	DJ/2018/127	Tepetzintla	Seguimiento	Enero
3.	DJ/2021/053	Xalapa	Seguimiento	Enero
4.	DJ/2021/070	Fortín	Acompañamiento	Febrero
5.	DJ/2021/065	Ixtaczoquitlán	Seguimiento	Febrero
6.	DJ/2020/060	Poza Rica	Acompañamiento	Febrero
7.	DJ/2021/020	Coatzacoalcos	Seguimiento	Febrero
8.	DJ/2020/029	Agua Dulce	Acompañamiento	Febrero
9.	DJ/2021/008	Chinameca	Acompañamiento	Febrero
10.	DJ/2021/030	Cosoleacaque	Acompañamiento	Febrero
11.	DJ/2021/078	Coatzintla	Seguimiento	Febrero
12.	DJ/2021/030	Cosoleacaque	Acompañamiento	Marzo
13.	DJ/2022/014	Sayula de Alemán	Seguimiento	Marzo
14.	DJ/2021/016	Xalapa	Seguimiento	Marzo
15.	DJ/2021/065	Ixtaczoquitlán	Acompañamiento	Marzo
16.	DJ/2021/070	Fortín	Acompañamiento	Marzo
17.	DJ/2021/042	Tantoyuca	Acompañamiento	Marzo
18.	DJ/2020/029	Agua Dulce	Seguimiento	Marzo
19.	DJ/2021/043	Tecolutla	Seguimiento	Marzo
20.	DJ/2021/062	Ixhuatlán del Sureste	Seguimiento	Marzo
21.	DJ/2018/127	Tepetzintla	Seguimiento	Marzo
22.	DJ/2022/017	Tantoyuca	Seguimiento	Abril
23.	DJ/2019/033	Actopan	Acompañamiento	Abril
24.	DJ/2020/007	Córdoba	Seguimiento	Abril
25.	DJ/2020/008	Ciudad Isla	Seguimiento	Abril
26.	DJ/2020/009	Juan Rodríguez Clara	Seguimiento	Abril
27.	DJ/2020/013	Loma Bonita, Oaxaca	Seguimiento	Abril
28.	DJ/2021/065	Ixtaczoquitlán	Seguimiento	Abril



29.	DJ/2022/007	Xalapa	Seguimiento	Abril
30.	DJ/2022/011	Cosoleacaque	Seguimiento	Abril
31.	DJ/2021/022	Veracruz	Seguimiento	Abril
32.	DJ/2021/038	Xalapa	Acompañamiento	Mayo
33.	DJ/2021/047	Minatitlán	Seguimiento	Mayo
34.	DJ/2022/014	Sayula de Alemán	Acompañamiento	Mayo
35.	DJ/2021/043	Tecolutla	Seguimiento	Mayo
36.	DJ/2021/004	Xalapa	Seguimiento	Mayo
37.	DJ/2020/007	Córdoba	Seguimiento	Mayo
38.	DJ/2019/033	Actopan	Seguimiento	Junio
39.	DJ/2022/033	Cosoleacaque	Seguimiento	Junio
40.	DJ/2022/014	Sayula de Alemán	Acompañamiento	Junio
41.	DJ/2021/047	Minatitlán	Seguimiento	Junio
42.	DJ/2022/042	Xalapa	Acompañamiento	Junio
43.	DJ/2017/149	Orizaba	Seguimiento	Junio
44.	DJ/2021/065	Ixtaczoquitlán	Seguimiento	Junio
45.	DJ/2017/183	Villa Allende	Seguimiento	Junio
46.	DJ/2015/051	Acayucan	Seguimiento	Junio
47.	DJ/2020/007	Córdoba	Acompañamiento	Junio
48.	DJ/2022/028	Veracruz	Seguimiento	Junio

- Seguimientos realizados a carpetas de periodistas con residencia en:

Xalapa	6	Veracruz	2
Ixtaczoquitlán	5	Acayucan	1
Cosoleacaque	4	Chinameca	1
Córdoba	3	Ciudad Isla	1
Sayula de Alemán	3	Coatzacoalcos	1
Actopan	2	Coatzintla	1
Agua Dulce	2	Ixhuatlán del Sureste	1
Fortín	2	Juan Rodríguez Clara	1



Minatitlán	2	Loma Bonita, Oaxaca	1
Tantoyuca	2	Orizaba	1
Tecolutla	2	Poza Rica	1
Tepetzintla	2	Villa Allende	1

- Número de seguimientos y acompañamientos:

Seguimientos	34
Acompañamientos	14

- Numero de seguimientos/acompañamientos por mes

Mes	Cantidad
Enero	3
Febrero	8
Marzo	10
Abril	10
Mayo	6
Junio	11

6.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Esta dirección se encarga de proporcionar y dotar de los recursos financieros, materiales y servicios personales asignados, a las diversas áreas de la Comisión para el cumplimiento de sus fines, siempre en apego a los principios de austeridad y disciplina presupuestaria.

Por ello, en apego a los principios de legalidad y de transparencia se informan los resultados del comportamiento presupuestal y de la administración de los recursos de este Organismo Autónomo.

6.1.- Información Financiera

El 30 de diciembre del año 2021, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 520, Tomo CCIV, el Decreto Número 217, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio Fiscal 2022, dicho Decreto en su artículo 20 estableció el presupuesto para la Comisión en los términos siguientes:

- a) **Servicios Personales \$11,947,258.00** (Once millones novecientos cuarenta y siete mil doscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.);
- b) **Materiales y Suministros \$656,230.00** (Seiscientos cincuenta y seis mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N.);
- c) **Servicios Generales \$3,840,879.00** (Tres millones ochocientos cuarenta mil ochocientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.);
- d) **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas \$2,258,205.00** (Dos millones doscientos cincuenta y ocho mil doscientos cinco pesos 00/100 M.N.); y
- e) **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$598,328.00** (Quinientos noventa y ocho mil trescientos veintiocho pesos 00/100 M.N.),

Haciendo un total de **\$19,300,900.00** (Diecinueve millones trescientos mil novecientos pesos 00/100 M.N.).

En atención a dicho Decreto, el Secretario Ejecutivo de la Comisión, durante el desarrollo de la Segunda Sesión Extraordinaria del órgano máximo de gobierno, celebrada el veinticinco de enero del presente año, sometió a la consideración del Pleno la redistribución del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 de este Organismo, quedando el presupuesto en los términos siguientes:

- a) **Servicios Personales \$13,811,130.00** (Trece millones ochocientos once mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.);
- b) **Materiales y Suministros \$442,584.00** (Cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.);
- c) **Servicios Generales \$2,893,211.00** (Dos millones ochocientos noventa y tres mil doscientos once pesos 00/100 M.N.); y
- d) **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas \$2,153,975.00** (Dos millones ciento cincuenta y tres mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

En razón de lo anterior, se informa que durante el **primer semestre enero-junio de 2022**, el comportamiento del ejercicio del presupuesto de conformidad con la normatividad financiera aplicable y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se ha devengado por capítulo de gasto de la siguiente manera:



CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO DEVENGADO
Servicios personales	\$13,811,130.00	\$0.00	\$13,811,130.00	\$6,003,539.91
Materiales y suministros	\$442,584.00	\$7,444.91	\$450,028.91	\$86,397.54
Servicios generales	\$2,893,211.00	\$-10,607.35	\$2,882,603.65	\$1,024,733.46
Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	\$2,153,975.00	\$0.00	\$2,153,975.00	\$1,119,320.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$0.00	\$3,162.44	\$3,162.44	\$3,162.44
TOTAL	\$19,300,900.00	\$0.00	\$19,300,900.00	\$8,237,153.35

De forma que, podemos concluir que el monto **devengado al 30 de junio de 2022 es de \$8,237,153.35** (Ocho millones doscientos treinta y siete mil ciento cincuenta y tres pesos 35/100 M.N.).

6.2.- Servicios personales

En este capítulo de gasto, se consideran los gastos derivados por el pago de sueldos y salarios, honorarios asimilados a salarios, diversos impuestos con motivo del pago de nómina y pagos de seguridad social de los trabajadores de esta Comisión Estatal, tales como ISR, IMSS, IPE, etc., resultando un importe devengado en este primer semestre del ejercicio fiscal 2022 de \$6,003,539.91 (seis millones tres mil quinientos treinta y nueve 91/100 M.N.) el cual se desglosa a continuación:

PRESUPUESTO DEVENGADO	ENERO A JUNIO	PENDIENTE	TOTAL
SUELDOS Y SALARIOS	1,617,633.19	1,649,354.43	3,266,987.62
IPE	323,526.60	329,874.49	653,401.09



IMSS	231,975.34	251,724.71	483,700.05
GRATIFICACIÓN ANUAL	24,654.27	1,148,693.07	1,173,347.34
GRATIFICACIÓN EXTRAORDINARIA	2,577,297.18	2,620,145.78	5,197,442.96
PRIMA VACACIONAL	4,930.85	229,740.41	234,671.26
HONORARIOS ASIMILADOS	1,223,522.48	1,578,057.20	2,801,579.68
TOTAL	6,003,539.91	7,807,590.09	13,811,130.00

Durante el periodo que se informa, se han realizado 6 altas de personal, 4 bajas por renuncias voluntarias o término de contrato, así como 6 movimientos de puesto con motivo del cambio de la denominación del nombre del área y/o por promociones de personal.

Asimismo, es pertinente informar que al 30 de junio del 2022, se han pagado un total de 12 quincenas y pago de honorarios asimilados a salarios del personal de esta Comisión Estatal, desglosándose de la siguiente manera:

QUINCENA	IMPORTE BRUTO	IMPORTE PAGADO	FECHA DE PAGO
1a DE ENERO	438,738.09	354,598.42	14-ene
2a DE ENERO	438,738.09	354,598.25	28-ene
1a DE FEBRERO	431,934.68	348,703.28	15-feb
2a DE FEBRERO	431,934.68	348,703.45	28-feb
HONORARIOS FEBRERO	13,426.80	12,513.92	28-feb
1a DE MARZO	431,934.68	348,570.61	14-mar
2a DE MARZO	431,934.68	348,570.71	30-mar
HONORARIOS MARZO	35,522.84	32,000.00	30-mar
1a DE ABRIL	431,934.68	348,614.87	12-abr
2a DE ABRIL	459,262.24	370,270.50	29-abr
HONORARIOS ABRIL	35,522.84	32,000.00	29-abr
1a DE MAYO	441,216.48	356,128.47	13-may
2a DE MAYO	441,927.12	356,647.08	30-may
HONORARIOS MAYO	37,846.16	34,000.00	30-may
1a DE JUNIO	441,927.12	356,692.14	14-jun
2a DE JUNIO	466,390.63	375,637.43	29-jun
HONORARIOS JUNIO	37,846.16	34,000.00	29-jun
TOTALES	5,448,037.97	4,412,249.13	

6.3.- De los Materiales y Suministros

Este Organismo Autónomo para el cumplimiento de sus obligaciones, utiliza gasto corriente, el cual se encuentra presupuestado en los capítulos de gasto "2000 Materiales y Suministros" y "3000 Servicios Generales."

Por cuanto hace al capítulo 2000 de "Materiales y Suministros", se da a conocer a que durante el período enero a junio del ejercicio fiscal 2022, se devengó una cantidad total de **\$86,397.54 (Ochenta seis mil trescientos noventa y siete pesos 54/100 M.N.)**, lo cual se describe en las siguientes partidas de gasto:

Clasificador por Objeto del Gasto	Descripción	Devengado al 30 de junio de 2022
21101	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	\$ 42,889.34
21401	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	\$ 3,734.01
21601	Material de limpieza	\$ 903.10
22102	Productos Alimenticios para Personas Derivado de la Prestación de Servicios Públicos en Instalaciones Propias	\$ 4,953.00
22104	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	\$ 1,323.00
24601	Material eléctrico y electrónico	\$ 1,878.01
24909	Otros materiales y artículos	\$ 55.00
25101	Productos Químicos Básicos	\$ 0.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para servicios administrativos	\$ 29,516.54
27201	Prendas de Seguridad y Protección Personal	\$ 0.00
29101	Herramientas Menores	\$ 49.00
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 0.00

Clasificador por Objeto del Gasto	Descripción	Devengado al 30 de junio de 2022
29401	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	\$ 1,096.54
29901	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	\$ 0.00
	TOTAL	\$ 86,397.54

Como se aprecia en el cuadro anterior, se han especificado el importe ejercido de cada una de las partidas que integran este capítulo de gasto, destacándose entre ellas por su cuantía, la partida 21101 "Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina", mediante la cual se utilizó para la principal compra de insumos de papelería durante el presente ejercicio fiscal, devengando un total de \$42,889.34 (cuarenta y dos mil ochocientos ochenta y nueve pesos 34/100 M.N.).

Asimismo, con respecto a la partida 26103 "Combustibles, lubricantes y aditivos para servicios administrativos" el monto devengado en efectivo del presente ejercicio fiscal 2022, es por \$29,516.54 (veintinueve mil quinientos dieciséis pesos 54/100 M.N.), cabe resaltar que el gasto ejercido con tarjetas del ejercicio inmediato anterior fue de \$89,185.62 (ochenta y nueve mil ciento ochenta y cinco pesos 62/100 M.N.).

6.4.- Servicios Generales

Se informan las partidas presupuestadas para la atención de los Servicios Generales de la Comisión, por un monto total devengado al día 30 de junio del 2022 de **\$1,024,733.46** (Un millón veinticuatro mil setecientos treinta y tres pesos 46/100 M.N.), descritos a continuación:

Clasificador por Objeto del Gasto	Descripción	Devengado al 30 de junio de 2022
31101	Energía Eléctrica	\$ 29,908.00
31301	Agua	\$ 8,725.00
31401	Telefonía Tradicional	\$ 22,410.96



Clasificador por Objeto del Gasto	Descripción	Devengado al 30 de junio de 2022
31701	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	\$ 10,273.68
31803	Servicio de mensajería	\$ 367.00
32201	Arrendamiento de Edificios	\$ 170,717.64
32302	Arrendamiento de equipo de fotocopiado	\$ 30,008.28
32701	Arrendamiento de Activos Intangibles	\$ 10,419.40
33101	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	\$ 39,500.00
33401	Servicios de capacitación	\$ 0.00
33701	Servicios de protección y seguridad	\$ 12,180.00
34101	Servicios bancarios y financieros	\$ 4,015.92
34401	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	\$ 20,445.00
34501	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 35,491.21
34801	Comisiones por Ventas	\$ 0.00
35101	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles (Edificios Públicos)	\$ 580.00
35301	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	\$ 7,130.89
35503	Conservación y mantenimiento de vehículos adscritos a servicios administrativos	\$ 58,006.96
36104	Impresiones	\$ 11,592.76
37201	Pasajes nacionales a servidores públicos	\$ 65,752.56
37501	Viáticos nacionales a servidores públicos	\$ 157,306.36
37901	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$ 13,035.00

Clasificador por Objeto del Gasto	Descripción	Devengado al 30 de junio de 2022
38202	Actividades cívicas y festividades	\$ 5,588.88
38301	Congresos y convenciones	\$ 117,903.96
39201	Impuestos y Derechos	\$ 5,416.00
39801	Impuestos sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	\$ 163,441.16
39802	Fomento a la Educación	\$ 24,516.84
	TOTAL	\$ 1,024,733.46

De estas partidas del gasto corriente devengadas en este primer semestre, se significan algunas de ellas por su necesidad e importancia para poder cumplir con la operatividad de este Organismo.

Con respecto a la partida 35503 "Conservación y mantenimiento de vehículos adscritos a servicios administrativos", cabe hacer mención que existe en este primer semestre del ejercicio un gasto por la cantidad de \$58,006.96 (cincuenta y ocho mil seis pesos 96/100 M.N.), lo anterior, con la finalidad de que el parque vehicular se mantenga en óptimas condiciones, para poder continuar con las actividades propias del Organismo, las cuales se realizaron bajo los reportes de fallas y bitácoras de kilometraje de cada vehículo, aplicándose dicho recurso de la siguiente manera:

NO.	VEHÍCULO	COLOR	AÑO	PLACAS	CANTIDAD
1	SENTRA	BLANCO	2013	YHC675B	\$24,672.24
2	VERSA	BLANCO	2014	YHC676B	\$6,238.48
3	FRONTIER	GRIS	2018	XY 02 275	\$15,494.69
4	FRONTIER	BLANCO	2018	XG 7423 A	\$11,601.55
TOTAL AL 30 DE JUNIO DEL 2022					\$58,006.96

Por otra parte, debe destacarse que, en atención a las obligaciones legales referentes a la contratación de los Servicios Profesionales, para realizar la obligación fiscal de la dictaminación del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal en

términos del Código Financiero para el Estado de Veracruz, se devengaron recursos por un monto de **\$39,500.00** (treinta y nueve mil quinientos pesos 00/100 MN.) para la contratación de un despacho acreditado para la dictaminación de dicho impuesto, ello bajo la partida "33101 Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoria y Relacionados."

Otro rubro importante a resaltar es el gasto que se ejerce por las comisiones de trabajo asignadas al personal a lo largo y ancho del territorio veracruzano, a fin de cumplir con las encomiendas y objetivos de este Organismo Autónomo, las cuales son constantes ante la falta de oficinas regionales o delegaciones, por ello a fin de cubrir las necesidades de los periodistas beneficiarios de medidas de atención, protección o de un programa preventivo, así como de la entrega de apoyos por solicitudes de ayuda social, se realizaron un total de 185 comisiones administrativas, devengándose un total de **\$223,058.92** (doscientos veinte y tres mil cincuenta y ocho pesos 92/100 M.N.), la cual incluye gastos por alimentación, hospedaje, peajes y traslados locales en su caso.

Dichas comisiones se realizaron de la siguiente manera:

- ENERO 2
- FEBRERO 27
- MARZO 36
- ABRIL 36
- MAYO 36
- JUNIO 48
- **TOTAL 185.**

Finalmente, se hace mención que en este capítulo de gasto, se ejercieron recursos por concepto de los siguientes servicios básicos necesarios para el funcionamiento de las oficinas de la Comisión: energía eléctrica, pago de agua potable, telefonía tradicional, servicios de internet, arrendamiento del inmueble que alberga este Organismo y del equipo de fotocopiado, pago de comisiones por servicios bancarios y financieros, así como el de los servicios necesarios para la sanitización de las oficinas.

6.5.- Gasto de Ayuda Social

En lo referente a la partida 44101 por "Protección a ancianos y desvalidos", el monto total devengado al 30 de junio del ejercicio fiscal que se informa corresponde **\$1,119,320.00** (Un millón ciento diecinueve mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.)

Cabe destacar que dentro de este capítulo de gasto se encuentra lo erogado por la adquisición de equipo tecnológico para la seguridad de los periodistas beneficiarios de medidas de protección y/o prevención, consistentes en sistemas de seguridad y material de instalación, misma que al cierre del primer semestre el monto total devengado por medio de la Licitación Simplificada (**No. LS-CEAPP/002/2022**) es de **\$801,816.36** (Ochocientos un mil ochocientos dieciséis pesos 36/100 M. N.)

Asimismo, se informa que también se devengaron recursos públicos otorgados a periodistas directamente en efectivo y/o especie por un monto total de **\$317,503.64** (Trescientos diecisiete mil quinientos tres pesos 64/100 M.N.) los cuales corresponden a los diversos apoyos por ayuda social, bajo los rubros de profesionalización, herramientas de trabajo y salud; así como por la implementación de las diversas medidas de atención, preventivas y de protección implementadas por la Secretaría Ejecutiva en coordinación con las Direcciones de Atención y Protección, y Jurídica, las cuales se informan en sus apartados correspondientes.

6.6.- Bienes muebles

Se realizó la compra al proveedor TREVIÑO COMPUTACIÓN S.A. DE C.V., de un DVR DE 16 CANALES, por la cantidad de **\$3,162.44** (tres mil ciento sesenta y dos pesos 44/100 M.N.), el cual fue necesario para complementar el sistema de videovigilancia de las oficinas de esta Comisión Estatal, mismo que fue registrado en el Activo Fijo.

Licitaciones en el ejercicio 2022

Licitación Simplificada No. LS-CEAPP/001/2022

- a) Durante el período que se informa, para la realización del procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-CEAPP/001/2022** relativa al "Servicio de Abastecimiento de Combustible Mediante Tarjetas Electrónicas", se contaba con la disponibilidad presupuestal por la cantidad de **\$270,000.00 (doscientos setenta mil pesos 00/100 M. N.)**, para la partida de **"COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS, PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS"** así como también, **10,000.00**

(diez mil pesos 00/100 M. N.), en la partida “**COMISIONES POR VENTAS**”, por lo que el día once de abril del presente año, se llevó a cabo la apertura de proposiciones técnicas y económicas, donde se invitaron a cuatro empresas dedicadas al servicio antes referido **EDENRED S.A. DE C.V., EFECTIVALE S.A. DE C.V., SÍ VALE MÉXICO S.A. DE C.V. y SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO S.A. DE C.V.**, mismas que no presentaron propuestas por lo que se procedió a declarar desierto el procedimiento de conformidad con el artículo 47 fracción I de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; por lo anterior, se procedió a realizar el estudio de mercado de acuerdo con el artículo 58 segundo párrafo de la citada Ley. Finalmente se informa con relación a este procedimiento que el día veinticinco de mayo del año en curso se realizó el Dictamen de Justificación por el cual se Adjudicó el Servicio a la empresa **EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.** siendo ésta la que cumplió técnicamente y representó la mejor propuesta para el interés económico de la Comisión, con un importe total por su comisión de servicio para las ocho entregas de **\$4,698.00 (cuatro mil seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.).**

Licitación Simplificada No. LS-CEAPP/002/2022

- b) Se llevó a cabo el procedimiento de la Licitación Simplificada **No. LS-CEAPP/002/2022** relativa a la “Adquisición de Sistemas de Seguridad y Material de Instalación” con 31 partidas, en la cual participaron sólo tres empresas de las cinco invitadas, en la etapa de apertura de proposiciones técnicas una empresa fue descartada derivado a que no cumplió con la documentación establecida en las bases de la licitación. Finalmente, de las treinta de la licitación, se adjudicaron a diferentes proveedores de acuerdo a su oferta económica, quedando de la siguiente manera: Oscar Salas Hernández de Telefonía Especializada y Redes de Xalapa TELENEXT, por la cantidad de **\$376,737.84 (trescientos setenta y seis mil setecientos treinta y siete pesos 84/100 M. N.);** la empresa Treviño Computación S.A. de C.V., por la cantidad de **\$167,009.84 (ciento sesenta y siete mil nueve pesos 84/100 M. N.)** El resto de partidas declaradas desiertas o sujetas a estudio de mercado, fueron adjudicadas mediante dicho estudio, resultando adjudicados también los proveedores Oscar Salas Hernández de Telefonía Especializada y Redes de Xalapa TELENEXT por la cantidad de **\$3,468.40 (tres mil cuatrocientos sesenta**

y ocho pesos 40/100 M. N.), asimismo, la empresa Treviño Computación S.A. de C.V., por la cantidad de **\$37,430.88 (treinta y siete mil cuatrocientos treinta pesos 88/100 M. N.)**, al proveedor Datos en Tecnologías de Información y Comunicaciones por la cantidad de **\$35,264.00 (treinta y cinco mil doscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)**, y por último, al proveedor Hiram Abid Lajud Escalante de NET SOLUTIONS, por la cantidad de **\$181,905.40 (ciento ochenta y un mil novecientos cinco pesos 40/100 M. N.)**.

Por último, cabe hacer mención que dos partidas no se adjudicaron a ningún proveedor, toda vez que no cumplen con el requerimiento técnico solicitado en las bases de licitación y que el total al cierre del primer semestre es por la cantidad de **\$801,816.36 (ochocientos unos mil ochocientos dieciséis pesos 36/100 M. N.)**

6.7.- Del subcomité de adquisiciones, arrendamientos y enajenación de bienes muebles y servicios del ejercicio 2022

Durante este periodo, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles de esta Comisión, llevó a cabo tres sesiones ordinarias en las siguientes fechas:

SESIÓN	TIPO	FECHA
PRIMERA	ORDINARIA	15/02/2022
SEGUNDA	ORDINARIA	20/06/2022
TERCERA	ORDINARIA	29/06/2022

Levantamiento de inventarios del ejercicio 2022.

Se llevó a cabo el levantamiento de inventario del primer semestre del ejercicio 2022, los días 30 de junio y 1 de julio del presente año, en cumplimiento al artículo 86 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Participación en el COVAC.

También, por instrucciones del Comisionado Presidente y Secretario Ejecutivo de este Organismo, la Dirección de Administración participó en representación de la Comisión en la primera sesión ordinaria del Consejo Veracruzano de Armonización Contable (COVAC) el pasado 30 de marzo del presente año.

Participación en el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.

De igual manera, la Dirección de Administración también participó en representación de la Comisión en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria celebrada el pasado 03 de junio de año en curso.

De la Dictaminación del 3% al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal

En razón de lo dispuesto en el Código Financiero para el Estado de Veracruz en los artículos 98, 99 y 104 fracción III, en donde establece el objeto, sujeto y obligación de dictaminar el pago de Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, que es aplicable a este Organismo Autónomo, se procesó y entregó al despacho la información requerida para realizar los trabajos de dicha dictaminación.

7.- PLENO DE LA COMISIÓN

El Pleno es el máximo órgano de decisión de la Comisión, el cual toma acuerdos y desarrolla sus atribuciones de manera colegiada.

Durante el primer semestre del 2022, los comisionados han ampliado el espectro de vinculación con otras autoridades a manera de colaboración, en la que ha prevalecido la autonomía de este Organismo.

El pasado 8 de enero, el Pleno de la CEAPP sostuvo encuentro con el titular del Poder Ejecutivo, Cuitláhuac García Jiménez, con la finalidad de informar los resultados obtenidos durante el primer año de la nueva administración y fortalecer las estrategias de atención integral en favor de los comunicadores de la entidad.

La reunión se desarrolló en la Sala de Banderas del Palacio de Gobierno, donde el Presidente del Pleno, Silverio Quevedo Elox, comentó sobre la necesidad de que se mantenga una estrecha colaboración entre este Organismo Autónomo y las diferentes instancias del gobierno estatal.



Asimismo, en mayo pasado se llevaron a cabo dos sesiones de trabajo con autoridades de la Fiscalía General del Estado (FGE) y de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), en las cuales se establecieron compromisos para fortalecer las investigaciones por agresiones y crímenes contra periodistas en razón de su ejercicio, así como para coordinar medidas preventivas y de protección más eficientes a favor de los comunicadores.





En la zona conurbada Veracruz-Boca del Río, las comisionadas Claudia Patricia González Vargas y María Alejandra Herrera Gómez han mantenido una dinámica enfocada a fortalecer la perspectiva de género dentro de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas. Para tales efectos, han desarrollado una serie de reuniones de trabajo y actividades con autoridades, particularmente con los institutos municipales de las mujeres de Veracruz, Boca del Río, Jamapa y Alvarado.





Los comisionados Viridiana Reyes Cruz, Fluvio César Martínez Gómez, David de Guadalupe Guzmán Absalón, Eric Abad Espíndola, Iván Gidi Blanchet y Tulio Moreno Alvarado se han

sumado a estas actividades, así como a las que han ido encaminadas a la profesionalización de los comunicadores.



Ejemplo de ello, han sido los cursos y talleres en Papantla, Coatzacoalcos y San Andrés Tuxtla.





Vale la pena resaltar el trabajo de los comisionados por cuanto hace a la difusión del Programa Estratégico de Libertad de Expresión con autoridades municipales a lo largo y ancho del estado de Veracruz.



De esta forma, la CEAPP pudo tener un primer acercamiento con las autoridades municipales de San Andrés Tuxtla, Josué Azueta, Rodríguez Clara, Cosamaloapan, Chacaltianguis, Tlacotalpan, Santiago Tuxtla, Catemaco y Veracruz, por mencionar algunos.



Durante el periodo que se informa, el Pleno efectuó seis sesiones extraordinarias y tres ordinarias, en la que se aprobaron 29 acuerdos, entre los que destacan la reforma al Reglamento Interior y el Programa Estratégico de Libertad de Expresión.



8.- RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN DE RECURSOS

De acuerdo con (Delmer: 1999:298), la rendición de cuentas *es la obligación de todos los servidores públicos de dar cuentas, explicar y justificar sus actos al público, que es el último depositario de la soberanía de una democracia*. En ese sentido, el debate en la rendición de cuentas y la transparencia resultan mecanismos necesarios para una correcta supervisión en la administración pública que conlleve a la mejora en la toma de decisiones que impacten en la gestión de cada uno de los entes públicos.

En el Informe Semestral que rinde esta Secretaría Ejecutiva, queda de manifiesto que la rendición de cuentas y la transparencia han representado un reto que, con eficiencia, se ha tratado de cumplir cabalmente conforme a las atribuciones constitucionales y legales encomendadas, instruyendo las acciones que contribuyan en el fortalecimiento del control interno en mejora de la gestión de este Organismo Autónomo.

De lo anterior se hacen las siguientes precisiones:

- 1) Se otorgó atención a los requerimientos de información para la planeación de los trabajos y muestra de la auditoría a la Cuenta Pública del ejercicio 2021 en fecha 03 de febrero de 2022, emitida por la Auditora General Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.
- 2) Se atendió la Orden de Auditoría en Materia de Disciplina Financiera a la Cuenta Pública del Ejercicio 2021, en Modalidad de Revisión de Gabinete, de fecha 16 de

marzo, cabe destacar que esta se realiza por primera ocasión a este Organismo Autónomo.

- 3) Se atendió la Auditoría denominada Financiera, Presupuestal de Legalidad y de Consecución de Metas, número 1.3/9.0/2021 durante el periodo enero a junio del 2021, realizada por Contraloría Interna, con la finalidad de evaluar y verificar que la aplicación del presupuesto asignado a esta institución durante el ejercicio 2021, y que la documentación soporte de su ejercicio, cumpliera con los requisitos, fiscales, contables, presupuestales, administrativos, de racionalidad y austeridad de la Comisión a fin de supervisar el manejo adecuado de los recursos humanos, financieros y materiales que forman parte de las áreas operativas de este Organismo Autónomo. De los resultados de esta última auditoría, la Contraloría Interna tuvo por solventadas las observaciones y atendidas sujetas a seguimiento las recomendaciones establecidas en el proceso de revisión.
- 4) Se atendió la Orden de Auditoría número 1860, "Participaciones Federales a Entidades Federativas", de la Cuenta 2021, emitida por la Auditoría Superior de la Federación.
- 5) Asimismo, se dio atención a la Auditoría de la Cuenta Pública 2021, notificada mediante oficio número OFS/AG_DAPE/8143/04/2022 de fecha 13 de mayo 2022, emitida por la Auditora General Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. Al respecto se informa que esta auditoría ya fue cerrada y se encuentra en espera del Pliego de Observaciones en su caso, así como de la emisión del informe de resultados de la fiscalización a la cuenta pública respectiva.
- 6) Finalmente se participó y cumplió con la Evaluación de Avances de la Armonización Contable para la información correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2021, por lo que se aperturó y llenó la evaluación respectiva en la plataforma tecnológica Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC). Actualmente nos encontramos en la etapa de espera del informe emitido por el Consejo de Armonización Contable de Veracruz.

Cabe señalar que, a la fecha, también se encuentra en proceso de ejecución por parte de la citada Contraloría Interna de esta Comisión, la Auditoría denominada "Financiera, Presupuestal de Legalidad y Consecución de Metas, número 1.1/9.0/2022 correspondiente al periodo del 1 de Julio al 31 de diciembre del 2021", cuyo objetivo se centra en evaluar y

verificar la aplicación del presupuesto asignado a la CEAPP, así como el cumplimiento de las distintas disposiciones normativas, de carácter interno y externo, en los procedimientos y acciones emitidos por las áreas, departamentos o unidades integrantes de Comisión Estatal, así como el nivel de observancia en la ejecución de todos los actos y procedimientos que este Organismo Autónomo emite que permita determinar el grado de fortalecimiento o debilidad de los mismos. De igual manera, se atiende la Intervención a la Dirección de Administración de la denominada "Revisión específica al Departamento de Recursos Financieros, número 1.4/3.0/2022 correspondiente al periodo de 1 de enero al 30 de abril de 2022".

9.- CONCLUSIÓN

En el marco de la Séptima Sesión Extraordinaria del Pleno de la CEAPP se rinde el presente Informe Semestral, el cual recopila los resultados del trabajo efectuado por la Secretaría Ejecutiva, las direcciones y unidades que dependen de ella, así como del Pleno de la Comisión y de la Contraloría Interna.

Los números reflejan un alza en todos los rubros de atención con respecto al primer semestre del 2021: en materia de solicitudes de intervención se registró un aumento del 5.7 por ciento; en cuanto a la atención de expedientes nuevos el incremento fue del 5.4 por ciento, las medidas dictadas aumentaron en un 6 por ciento; la cifra de periodistas incorporados al Programa Preventivo y de Seguridad creció en un 14.2 por ciento y las solicitudes de ayuda social aprobadas registraron un crecimiento del 8.6 por ciento.

Más allá de ello, la gestión de este Organismo Autónomo y sus procedimientos son cada vez más eficientes para beneficio de la comunidad periodística del Estado de Veracruz.

Los siguientes pasos dentro de la renovación de esta Comisión Estatal son la consolidación del Programa Estratégico de Libertad de Expresión y la reforma a la Ley 586, que rige a la institución desde hace una década.

En ambos casos, el propósito es fortalecer a la CEAPP, dotándola de recursos y herramientas que contribuyan a promover y garantizar el libre ejercicio de la libertad de expresión en el ámbito periodístico.

La ruta está trazada y es cuestión de voluntad política para seguir respondiendo a las justas demandas de los comunicadores veracruzanos, quienes ya no esperan propuestas, sino resultados tangibles, como los ya presentados en este documento.



Israel Hernández Sosa
Secretario Ejecutivo